

**ACTA N.º 03 TERCERA SESIÓN DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN
DE MORELOS, JALISCO (SMDIF) PERIODO 2024-2027**

25 DE ABRIL DE 2025

En la Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en las instalaciones propias ubicadas en la calle Morelos n.º 340 de la cabecera municipal del Organismo Público Descentralizado denominado **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, siendo las 12:11 horas del día 25 (veinticinco) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), se celebró la **tercera Sesión Ordinaria del Comité de Patronato**, convocada por la C. MARÍA LUZ ELENA FLORES RENTERÍA, Secretaria Ejecutiva del Comité de Patronato, y presidida por la C. PRISCILA FRANCO FRANCO, Presidenta del Comité de Patronato, de conformidad con lo previsto en los artículos 1, 5 y 6 del Decreto de Creación del Sistema DIF Tepatitlán n.º 12821 del Congreso del Estado de Jalisco.

LISTA DE ASISTENCIA

La Presidenta del Comité de Patronato, C. PRISCILA FRANCO FRANCO, solicitó a la C. MARÍA LUZ ELENA FLORES RENTERÍA, en su carácter de Secretaria del Comité, pasar lista de asistencia de los integrantes del Comité de Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los siguientes ciudadanos:

- **C. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS**
Presidente Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- **C. PRISCILA FRANCO FRANCO**
Presidenta del Patronato del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- **C. MARÍA LUZ ELENA FLORES RENTERÍA**
Directora del Sistema DIF del Municipio de Tepatitlán, Jalisco, y Secretaria Ejecutiva del Comité de Patronato.
- **C. PATRICIA VILLALOBOS NAVARRO**
Regidora de Desarrollo Humano, Asistencia Social, de la Juventud y Participación Ciudadana.
- **C. HOMERO TREVIÑO CUEVAS**
Coordinador del Centro de Salud de Los Sauces.

- **C. JAIRO LOMELÍ PULIDO**
Jefe de Desarrollo Rural.
- **C. GUILLERMINA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**
Presidenta de la Asociación Civil Grupo Amor y Libertad A.C.
- **C. ATANACIO RAMÍREZ TORRES**
Encargado de Hacienda Municipal y Tesorero.
- **C. MACBETH ERNESTO ZARATUSTRA GÓMEZ ARIAS**
Jefe de Servicios Médicos Municipales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En razón de lo anterior, la Presidenta del Comité de Patronato declaró la existencia de **quórum legal**, ya que están presentes **09 (nueve)** de los integrantes que conforman el Comité. Asimismo, declaró abierta la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Patronato Público Descentralizado **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO**, y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, proponiendo el siguiente:

Orden del día:

- I. Bienvenida.
- II. Registro de asistencia y verificación de quórum.
- III. Propuesta del orden del día y, en su caso, aprobación.
- IV. Lectura del acta anterior.
- V. Resultados del evento "Sin Límites".
- VI. Convenio para certificación a psicólogos en materia pericial por parte del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.
- VII. Baja de bienes muebles obsoletos.
- VIII. Puntos varios.
- IX. Clausura.

I.- Desahogo del primer punto del orden del día:

En uso de la palabra por parte de la C. PRISCILA FRANCO FRANCO, Presidenta del Comité de Patronato del Sistema DIF Tepatitlán, se dio la bienvenida a los integrantes del honorable Comité de Patronato, convocados en tiempo y forma mediante invitación.

II.- Desahogo del segundo punto del orden del día:

La Secretaria Ejecutiva del Comité de Patronato nombró la lista de asistencia, declaró la existencia de quórum legal y dio por abierta la tercera (3.ª) Sesión Ordinaria del Comité de Patronato Público Descentralizado **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO**.

III.- Desahogo del tercer punto del orden del día:

Sometido a consideración de los integrantes del Comité de Patronato el orden del día, este fue aprobado por unanimidad de los votos de los presentes.

IV.- Desahogo del cuarto punto del orden del día:

Se omitió la lectura del acta de la sesión pasada, correspondiente al Acta 02 que se llevó a cabo el día 16 de diciembre del año 2024, debido a que fue firmada y autorizada por todos los integrantes que asistieron a la reunión.

V.- Desahogo del quinto punto del orden del día:

La Presidenta del Comité de Patronato del Sistema DIF Tepatitlán informó sobre el evento "Sin Límites" que se llevó a cabo el día sábado 22 de marzo de 2025, en el Hospital de Jesús de este Municipio, logrando recaudar la cantidad de **\$41,500.00 (cuarenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**. Lo recaudado se usará para cubrir las necesidades que presente el Departamento de Protección a la Infancia y los diferentes talleres productivos que se imparten. Se aprobó por unanimidad de votos de los presentes. (Anexo N.º 1)

VI.- Desahogo del sexto punto del orden del día:

La Presidenta del Comité de Patronato, C. PRISCILA FRANCO FRANCO, cedió el uso de la voz al C. IGNACIO PÉREZ MARTÍNEZ, Coordinador de la Unidad de Violencia Intrafamiliar, quien expuso la importancia de que los psicólogos tomen la certificación en materia pericial por parte del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

VII.- Desahogo del séptimo punto del orden del día:

Se presentó un listado de bienes muebles obsoletos para baja, el cual fue aprobado por unanimidad.

Se solicitó la donación de 20 mesa-bancos que serán destinados al área de Promoción Económica para equipar un Centro Comunitario. Dicho inmueble se encuentra ubicado en San Ignacio de Loyola y San Martín, en la colonia San Gabriel, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. (Anexo N.º 2)

VIII.- Desahogo del octavo punto del orden del día (Puntos Varios):

Punto vario 1: La Presidenta del Comité de Patronato, C. PRISCILA FRANCO FRANCO, presentó avances de la guardería en construcción en la Delegación de Pegueros.

Punto vario 2: La Presidenta del Comité de Patronato, C. PRISCILA FRANCO FRANCO, presentó la propuesta para realizar un taller de activación física, expresión corporal y arte, dentro de algunos de los programas del DIF Tepatitlán. Este taller tiene como objetivo principal desarrollar las habilidades físicas, mecánicas motoras, creativas y artísticas.

El taller tiene un total de 70 horas distribuidas en 3 meses, iniciando la primera semana de mayo de 2025 y terminando en los últimos días del mes de julio de 2025. El costo de este taller es por la cantidad de **\$10,150.00 (diez mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)**. Se aprobó por unanimidad de los presentes y se presentará en el comité de requisiciones para que sea analizado y autorizado por el mismo. (Anexo N.º 3)

Punto vario 3: Se informó al Patronato sobre el recurso estatal que se recibirá por parte del DIF Jalisco, por la cantidad de **\$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.)**, para equipamiento de la guardería en la Delegación de Pegueros.

Punto vario 4: Se presentó al Patronato del Sistema DIF Tepatitlán la actualización del reglamento de la Casa de Asistencia Social. Se aprobó por unanimidad de los presentes. (Anexo N.º 4)

IX.- Desahogo del noveno punto del orden del día (Clausura):

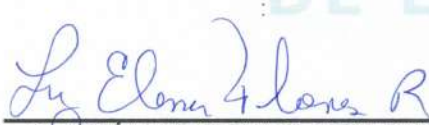
No habiendo más asuntos que tratar y habiéndose desahogado todos los puntos correspondientes al orden del día, siendo las **13:43 horas (trece horas con cuarenta y tres minutos) del día 25 (veinticinco) del mes de abril del año 2025 (dos mil veinticinco)**, la Presidenta del Comité de Patronato del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la C. **PRISCILA FRANCO FRANCO**, dio por concluida la presente sesión, levantándose el acta correspondiente para constancia, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron.




C. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE
MORELOS, JALISCO.


C. PRISCILA FRANCO FRANCO.
PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL SISTEMA
DIF TEPATITLÁN.

DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA
VOCALES:


C. MARIA LUZ ELENA FLORES RENTERÍA
SECRETARIO EJECUTIVO DE PATRONATO


C. HOMERO TREVIÑO CUEVAS
COORDINADOR DE CENTRO DE SALUD LOS
SAUCES.











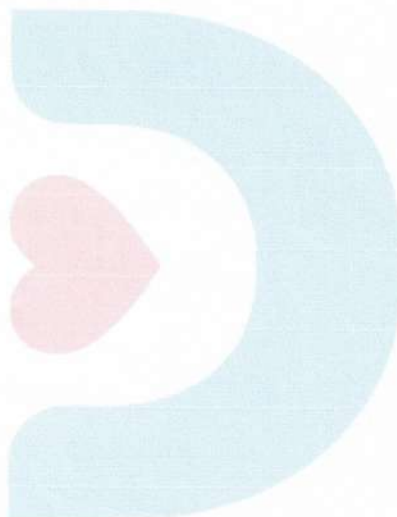

C. PATRICIA VILLALOBOS NAVARRO.
REGIDORA DE DESARROLLO HUMANO,
ASISTENCIA SOCIAL, DE LA JUVENTUD Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.


C. GUILLERMINA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL,
GRUPO AMOR Y LIBERTAD A.C.


C. JAIRO LOMELI PULIDO.
JEFE DE DESARROLLO RURAL


C. ATANACIO RAMÍREZ TORRES.
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y
TESORERO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.


C. MACBETH ERNESTO ZARATUSRA
GÓMEZ.
JEFE DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES


TEPATITLÁN
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

LISTA DE ASISTENCIA

25 DE ABRIL 2025

C. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVAS ESQUIVAS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

☒ ☐

C. PRISCILA FRANCO FRANCO
PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

☒ ☐

C. MARIA LUZ ELENA FLORES RENTERIA
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF TEPATITLÁN

☒ ☐

C. PATRICIA VILLALOBOS NAVARRO
REGIDORA ASISTENCIA SOCIAL

☒ ☐

C. HOMERO TREVIÑO CUEVAS
COORDINADOR DEL CENTRO DE SALUD DE LOS SAUCES

☒ ☐

C. JAIRO LOMELÍ PULIDO
JEFE DE DESARROLLO RURAL

☒ ☐

C. ATANACIO RAMÍREZ TORRES
TESORERO MUNICIPAL

☒ ☐

C. GUILLERMINA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL GRUPO AMOR Y LIBERTAD A.C.

☒ ☐

Priscila

Ly Elena Flores R

EN REPRESENTACIÓN DEL C. FROYLÁN CHÁVEZ, ASISTIÓ LA C. MARÍA GRISELDA ALCALÁ GONZÁLEZ

	X
--	---

CLUB *Polares de Zapopan*
CONTRALOR MUNICIPAL

C. MACBETH ERNESTO ZARATUSTRA GÓMEZ ARIAS.
JEFE DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES

X	
---	--



Prisala

Ly Elena Lopez R



OFICIO:
ASUNTO

DR. ALEJANDRO AXEL RIVERA MARTINEZ
DIRETOR GENERAL DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
P R E S E N T E

Agradeciendo la atención que brinda a la presente, la que es con la finalidad establecer un CONVENIO de colaboración entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y el Sistema DIF Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para lograr la habilitación del personal técnico en materia de Psicología Forense.

Justificación del proyecto

En la Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVI FAM) se atiende todos los reportes de violencia familiar de manera integral con tres áreas de intervención **TRABAJO SOCIAL, PSIOLOGICIA Y ASISTENCIA JURIDICA.** En los casos en que por el tipo y gravedad de la violencia se presente **DENUNCIA.** el Agente del Ministerio Publico, solicita el apoyo y colaboración del área técnica del DIF. Se realiza una investigación de campo por parte del área de Trabajo Social, de igual forma una valoración psicológica, con la que se permite establecer el impacto emocional de la víctima, y por último la asesoría y acompañamiento jurídico.

Aunque la Institución obligada a presta el apoyo en materia de PRUEBA PERICIAL en esas áreas del conocimiento es el IJCF, la mayoría de las veces, es el DIF quien asume esa función, esto debido a que el IJCF solo cuenta con una plaza de Psicólogo, quienes, no solo atienden los casos de Tepatitlán, sino que atienden los de toda la **Región Altos Sur.**

Es importante recordar que, dentro del protocolo de atención de la UAVI, se debe de realizar una investigación de campo, tomar comparecencia a los involucrados (receptores, generadores y colaterales) para establecer las circunstancias de tiempo, lugar y modo, ya valorando la gravedad del caso, se dará la asesoría y probable acompañamiento para denunciar los hechos constitutivos de probable delito ante el M.P.. En el caso de que presente la denuncia, el Agente del Ministerio Publico, nos solicita copia certificada del expediente administrativo

Priscila

Ly Elena Flores R

integrado por la **UAVIFAM**, mismo que se integra a la **Carpeta de Investigación**, y si esta denuncia se judicializa, con los elementos de prueba suficientes, se pone a disposición del juez, mismos que se integran al Expediente Judicial. Es por ello la importancia de que, el personal técnico del DIF que interviene en la investigación, cuente con la **capacitación y certificación** necesaria para el mejor desempeño de sus funciones, y de esa manera, el juez le otorgue el riguroso valor científico y metodológico a nuestras investigaciones.

Personal propuesto para la habilitación

No	NOMBRE	AREA	CED. FEDERAL
	ALVAREZ YULIANA	PSICOLOGIA	
254	ALVAREZ PLACENCIA ARTURO AMAURI	PSICOLOGIA	4679730
15	LOZA SANCHEZ JOSE ANTONIO	PSICOLOGIA	7762941
63	MORALES MOYA MAREV SHAMIR NEFFERTARI	PSICOLOGIA	123138884
285	SOTO GARCIA LUIS ANGEL	PSICOLOGIA	14328980
341	VEGA VILLANUEVA MARIANA	PSICOLOGIA	13273448
272	VILLANUEVA TORRES ITZEL	PSICOLOGIA	10493946

Trasala



Luz Elena Flores R



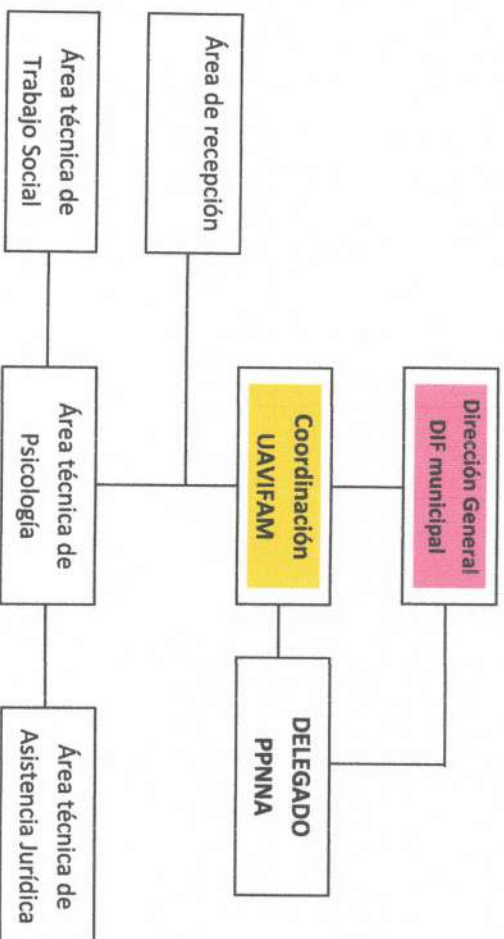
Protocolo de actuación y Atención a la Violencia familiar de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y en la coadyuvancia a la Delegación de la Procuraduría de Protección de niñas niños y adolescentes

Justificación

El Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, realiza acciones para la prevención y atención de la Violencia Familiar, en la Unidad de atención a la Violencia en la familia y se brinda atención a los hombres y mujeres que ejercen violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, mujeres, hombres, actuando de manera profesional y con enfoque de género y derechos humanos; de manera preventiva aplicar la estrategias que logren inhibir las conductas violentas en la familia.

De la operatividad

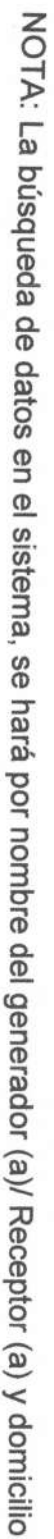
Tiene establecido un sistema de seguimiento de casos acorde a lo establecido en el Modelo de Intervención en casos de Violencia familiar, dando inicio con el reporte de casos.



for Elena Flores R

Risala

RECEPCION



Ante el dato primario de violencia familiar, se activa el equipo multidisciplinario en coordinación con la Recepción a partir de un reporte o solicitud.

1.- Reporte

2.- Solicitud

- a. Vía personal
- b. Vía Telefónica
- c. Escrito (oficial/particular)

1. Reportes

a. Vía personal.- Se entrevista por parte del personal de recepción, quien llenará la forma del "REPORTE", una vez que el formato fue llenado con los datos del reportante, se le pide que este lo firme (voluntaria), los datos deberán ser suficientes para dar inicio con el trabajo de campo:

1. Nombre domicilio y teléfono (si cuenta con él) de quien reporta;
2. Edad, genero y parentesco o relación con el/la receptor de violencia;
3. Nombre o nombres de los receptores de violencia.
4. Edad (es) y género de quien o quienes reciben la violencia;
5. Domicilio de los receptores de violencia;
6. Descripción con datos y circunstancia de los hechos violento para dar inicio con la investigación de campo;
7. Se generará un registro electrónico y de manera física en el libro correspondiente, anotando datos del reportante, el/la receptora de la violencia y el generador(a) de violencia;
8. Se asignará al área correspondiente, quien clasificará los hechos por la urgencia de atención

b. Vía telefónica.- Quien reciba la llamada, hará el llenado del formato con los datos que le sean proporcionados, buscando llenar todos los espacios y solicitando al usuario de la llamada, que se identifique, proporcionando los datos que se le soliciten:

1. Si el reporte es anónimo, se anotaran los datos de quien recibe el reporte, haciendo una descripción del procedimiento;

2. Si el reportante proporciona datos, se le solicitara el nombre domicilio y teléfono (si cuenta con él);
3. Edad, genero y parentesco o relación con el/la receptor de violencia;
4. Nombre o nombres de los receptores de violencia.
5. Edad (es) y género de quien o quienes reciben la violencia;
6. Domicilio de los receptores de violencia;
7. Descripción con datos y circunstancia de los hechos violento para dar inicio con la investigación de campo;
8. Se generará un registro electrónico y de manera física en el libro correspondiente, anotando datos del reportante, el/la receptora de la violencia y el generador(a) de violencia;
9. Se asignará al área correspondiente, quien clasificará los hechos por la urgencia de atención.

c. Por escrito.- Quien lo reciba (recepción), se acusará de recibido con nombre, firma de quien recibe, fecha y sello y hará el llenado del formato con los datos que el escrito le proporcione, los datos serán:

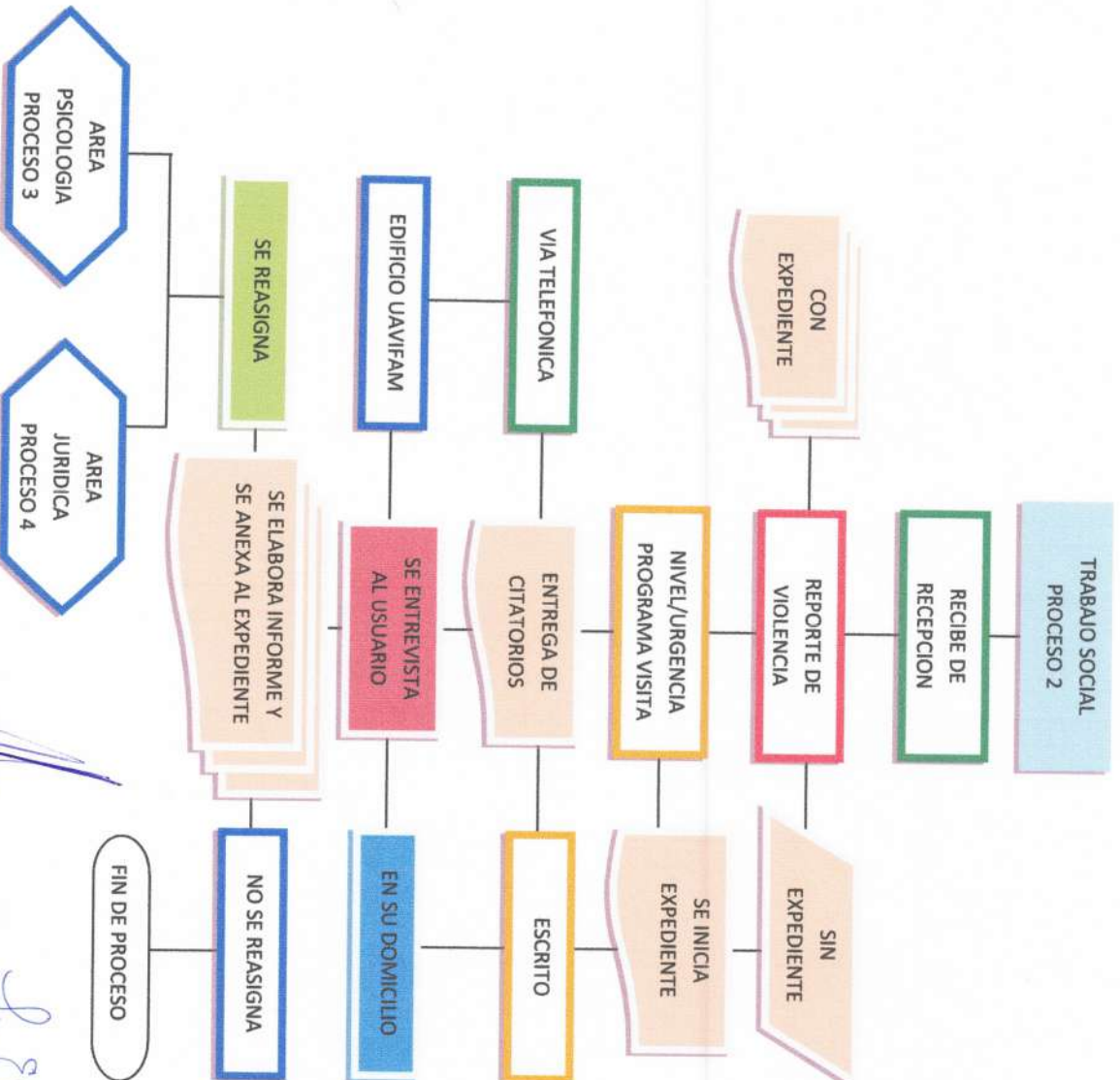
1. Nombre domicilio y teléfono (si cuenta con él) de quien reporta;
2. Edad, genero y parentesco o relación con el/la receptor de violencia;
3. Nombre o nombres de los receptores de violencia.
4. Edad (es) y género de quien o quienes reciben la violencia;
5. Domicilio de los receptores de violencia;
6. Descripción con datos y circunstancia de los hechos violento para dar inicio con la investigación de campo;
7. Se generará un registro electrónico y de manera física en el libro correspondiente, anotando datos del reportante, el/la receptora de la violencia y el generador(a) de violencia;
8. Se asignará al área correspondiente, quien clasificará los hechos por la urgencia de atención.

*Una vez que se registre (en el área de recepción) la solicitud o reporte, se entregará a la mesa de clasificación y seguimiento (T.S.) para su asignación por servicio y urgencia de atención, se hará una búsqueda exhaustiva de forma nominal de generadores, receptores y por domicilio.

BENEFICIARIOS

Receptores de violencia dentro del núcleo familiar, personas con situación de vulnerabilidad, Niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, mujeres y hombres

Proceso 2 - trabajo social



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Trucela

[Handwritten signature]

Trabajo Social e investigación de campo

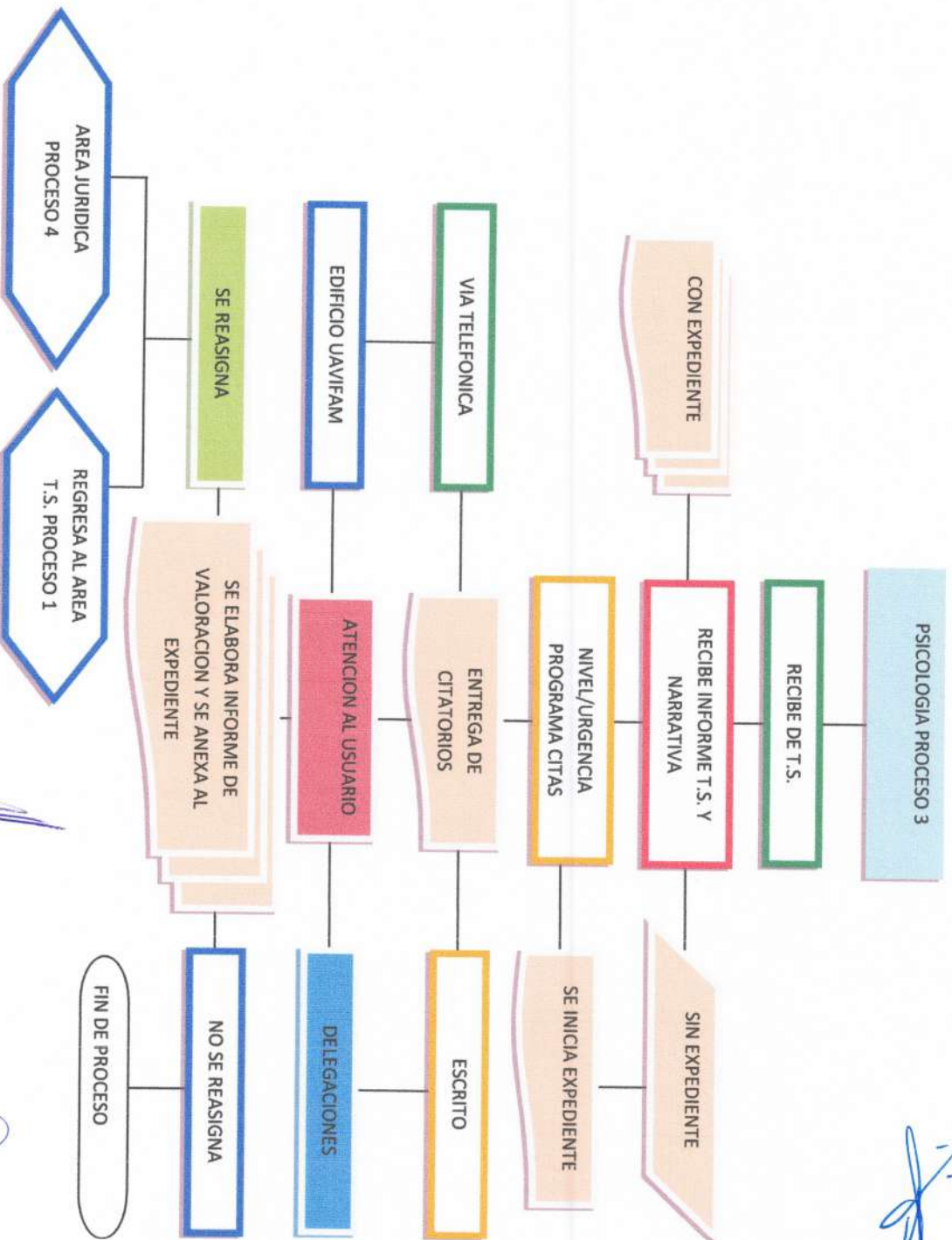
Es el Área Técnica encargada de realizar la investigación de campo:

- a. Se recibirá el reporte o solicitud en el área por parte de la unidad receptora, al reporte o solicitud se le asignará un número que será consecutivo;
- b. Se consultará en la base de datos buscando información de reportes, solicitudes y denuncias existentes, en el caso de ya contar con expediente, éste se activará anexando el nuevo reporte con la actualización de datos. De no contar con expediente se dará inicio con la integración de la carpeta;
- c. Se entregará por orden de agenda al área de Trabajo Social, quien recibirá el formato de solicitud y expediente en caso de contar con él, se recibirá y firmará en el libro de recepción;
- d. Se recibirá y clasificará el caso, se atenderá la urgencia de actuación señalando los pasos a seguir;
- e. Se programará fecha de visita e investigación de campo;
- f. En el trabajo de campo, se realizará la visita para entrevistarse con las partes involucradas siendo generador (a)/receptor(a) y reportante;
- g. Para documentar la información de pedirá autorización para ingresar al domicilio y verificar las condiciones de vivienda y estilo de vida, se solicitará autorización par la toma de fotografías del lugar como testigos gráficos para expediente;
- h. Se dejara citatorio cédula, señalando nombre del o los citados a comparecer a las instalaciones de la UAVIFAM, fecha y hora de su cita;
- i. Se elaborará citatorio de visita de seguimiento verificación del cumplimiento de requisitos;
- j. Se rendirá un informe pormenorizado que integrara al expediente;
- k. Todos los documentos que se integren al expediente, serán bajo estricto orden cronológico y número de folio consecutivo, dando inicio con el número 001 en la parte superior derecha de cada documento;
- l. Si en la investigación de campo se observara o detectara alguna situación de riesgo o que existan elementos constitutivos de delito para los NNA, se informará y solicitará a la PPNN su intervención y se asistirá a la o los receptores;
- m. Se dará seguimiento puntual y supervisión de campo;

Dr. Elena Zúñiga R.

Priscila

PROCESO 3 Psicología



[Handwritten signature]

Angela Gloria R.

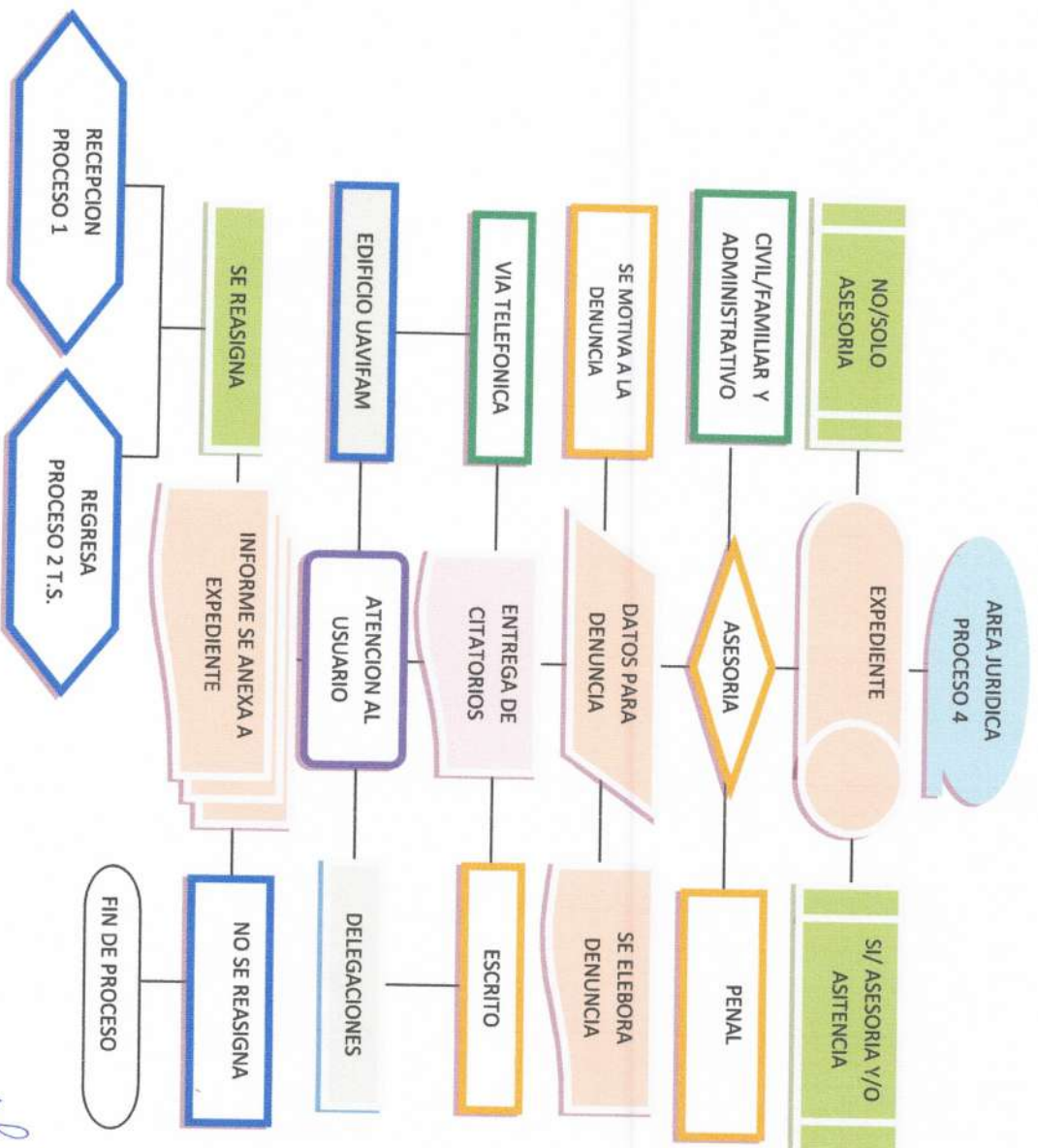
[Handwritten signature]
Angela

Atención del área de Psicología

Si el caso le es asignado al área de psicología, se le entregará el expediente bajo estricto control de recepción. La atención indistintamente será a receptores y generadores de violencia. De ser necesario, la Trabajadora social, hará la derivación al Área de Psicología, para la valoración y atención.

- a. Se hará una nota de inicio de atención (formato de inicio de atención psicológica) la que se integrara al expediente;
- b. En caso de que se deba dar atención psicológica a receptor (a) y generador (a) de violencia, se harán dos grupos de atención con profesionistas (distintos)
- c. Para las personas receptoras de violencia, se dará la primer atención con una entrevista y se programaran las sesiones de atención de acuerdo a la urgencia, señalando en el expediente las fecha y hora de atención;
- d. Para el caso de las personas generadoras de violencia, se dará la inicio de la primer atención con una entrevista y se programaran las sesiones de atención de acuerdo a la urgencia, señalando en el expediente las fecha y hora de atención;
- e. Las sesiones serán intranferibles a excepción de la urgencia del caso;
- f. En cada sesión, se concluirá con las observaciones del día y señalando los avances y/o la urgencia de atención;
- n. Todos los documentos que se integren al expediente, serán bajo estricto orden cronológico y número de folio consecutivo, dando inicio con el número 001 en la parte superior derecha de cada documento;
- o. Se dará seguimiento puntual y supervisión de asistencia y puntualidad;
- p. En caso de tres o más inasistencia se informará a trabajo social, quienes supervisaran mediante visita o llamada telefónica las causas de la inasistencia;
- q. Si en la entrevista y sesiones se detectara alguna situación de riesgo o que existan elementos constitutivos de delito para los NNA, se informará y solicitará a la PPNN su intervención y se asistirá a la o los receptores;
- r. Se dará seguimiento puntual y supervisión de asistencia y puntualidad;

PROCESO 4 Jurídico



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AREA JURIDICA

Si el caso le es asignado al área jurídica, se le entregará el expediente bajo estricto control de recepción.

- a. La asistencia legal se hará indistintamente a receptores y generadores de violencia y usuarios solicitantes en materia penal, civil, familiar o administrativa que lo soliciten;
- b. En caso de que se deba dar asistencia jurídica al receptor (a) y/o al generador (a) de violencia, se les hará saber sus derechos y obligaciones;
- c. Se elaborará una nota de inicio de atención (formato de inicio de asistencia jurídica) la que se integrará al expediente;
- d. Para las personas receptoras de violencia, se dará la asistencia jurídica iniciando con una entrevista y se anexará una nota donde se relatarán los hechos;
- e. Se orientará y se les dará un listado con nombres, dirección y teléfono de atención de las instancias jurídicas e instituciones que les pueden brindar auxilio en caso de urgencia;
- f. En el caso de las personas generadoras de violencia, se dará la inicio de la primer asistencia jurídica con una entrevista y dónde se pondrá en contexto de su situación legal;
- g. Para ambas partes se les darán a conocer y se aseguraran que entienden y comprenden sus derechos y obligaciones;
- h. Las sesiones serán intranferibles a excepción de la urgencia del caso;
- h. En cada entrevista, se concluirá con las observaciones del día y señalando el riesgo y la urgencia de actuación;
- h. Se rendirá un informe pormenorizado de la sesión que integrará al expediente;
- i. Todos los documentos que se integren al expediente, serán bajo estricto orden cronológico y número de folio consecutivo, dando inicio con el número 001 en la parte superior derecha de cada documento;
- j. Si hubiera elementos constitutivos de delito o de riesgo para los NNA, se dará vista del expediente y se le informará y solicitará a la DPPNNA su intervención y la elaboración de la denuncia correspondiente;
- k. Si hubiera elementos constitutivos de delito o de riesgo para mujeres y hombres violentados, adultos mayores, o personas en situación de vulnerabilidad, se informará de sus derechos y asesorará sobre la forma de denunciar los actos de violencia ante la Fiscalía del Estado;
- l. Se dará seguimiento puntual y supervisión de asistencia y puntualidad a las denuncias presentadas;

EMPL	NOMBRE	AREA ADSCRIPCION	CED. ESTATAL	CED. FEDERAL	FIRMA
254	ALVAREZ PLACENCIA ARTURO AMAURI	PSICOLOGIA		4679730	
15	LOZA SANCHEZ JOSE ANTONIO	PSICOLOGIA		7762941	
285	SOTO GARCIA LUIS ANGEL	PSICOLOGIA		14328980	
341	VEGA VILLANUEVA MARIANA	PSICOLOGIA		13273448	
272	VILLANUEVA TORRES ITZEL	PSICOLOGIA		10493946	
266	MARTINEZ CORTES JUANA MARCELA	TRABAJO SOCIAL		13902055	
227	REYES CASTELLANOS MARIELA DENISE	TRABAJO SOCIAL		12391999	
304	ANDREA ESTEPHANIE CISNEROS ENRIQUEZ	TRABAJO SOCIAL		13902065	
79	FERNANDEZ BECERRA JUANA MARIA TERESA	JURIDICO		8892434	
324	IRAIS ERENDIRA VAZQUEZ JIMENEZ	RECEPCION		N/A	
323	PEREZ MARTINEZ IGNACIO	COORDINADOR/JURIDICO	PEJ 219254	9991736	

Hy Elena Alvarez R

Priscila

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
NO. DE BIEN	CÓDIGO DE BARRAS	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO FÍSICO ACTUAL	MARCA	MODELO	COLOR	N. SERIE	USUARIO Y / O RESPONSABLE DEL RESGUARDO	NUMERO DE RESGUARDO	UBICACION FISICA	FOTO	NO. DE OFICIO	OBSERVACIONES
1	30116	1	Aire acondicionado	Malo	Whirlpool	wa1041q	Blanco	113003495	MARIA LUZ ELENA FLORES RENTERIA	135	PRESIDENCIA DIF		069/DIF/2025	Equipo adquirido en 2014, el tecnico no emitió dictamen.
2	21441	1	Autoclave marca elco con dos charolas y vasiso dosificador	Bueno	Elco	N/M	Blanco y azul	N/S	TAMARA ELIZABETH FUENTES REYES	4	DETECCIONES		PA-001-2025	Equipo que se propone sea donado a Servicio Medicos municipales
3	N/A	4	Linterna lámpara	Malo	lumilite	4600	Amarillo	N/S	GILBERTO DE LOA ROMERO	27	CUARTO A UN LADO DE AUDITORIO Y COVACHA		PA-002-2025	
4	218619	2	Calentones	Malo	Atvio	DL01	Gris	N/S	GILBERTO DE LOA ROMERO	27	OFICINA ALIMENTARIA		PA-002-2025	
5	218618	8	Bota de hule	Malo	toolcraft	N/M	Blanco	N/S	GILBERTO DE LOA ROMERO	27	CUARTO A UN LADO DE AUDITORIO Y COVACHA		PA-002-2025	
6	221764	1	Televisión 21 "	Malo	Sony	N/M	Negra	N/S	KARINA ARIAS MUÑOZ	136	AUDITORIO DIF SAN JOSE DE GRACIA		KA-006/2025	
7	2041785	1	"CERTIFICACION NO.00870 PRESTADOR DE SERVICIOS DE METODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS,	Bueno	Colop	Printer 40	Negro, blanco	N/S	JUANA MARIA TERESA FERNANDEZ BECERRA	62	UAVIFAM		PA-004-2025	
8	2031440	1	Mesa de madera aglomerada	Malo	N/M	N/M	Beige	N/S	IGNACIO PEREZ MARTINEZ	147	POLICIAS		103 / 24	

Triscia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Tecnico emito forma de orden de trabajo No.0187 de que no tiene reparación.

9	2211917	1	REFRIGERADOR	Malo	SUPERMATIC	N/M	BEIGE	N/S	KARINA ARIAS MUÑOZ	136	COCINA DIF DELEGACION SAN JOSE DE GRACIA		KA-005/2025
10	207375	1	Teclado	Malo	Easy line accessories	EI-993056	Negro	192199305	MARTHA ALICIA MAYORAL MARTIN	16	OFICINA ADULTOS MAYORES		PA-005-2025
11	2071583	1	Bocina	Malo	Green Leaf	18-9422BL	Negro, Azul	N/S	MARTHA ALICIA MAYORAL MARTIN	16	OFICINA ADULTOS MAYORES		PA-005-2025
12	2201013	1	Licuada	Malo	oster	6640-r22	Rojo	n/s	ANA LIZBETH PONCE MARISCAL	138	SALON 3		PA-006-2025
13	220439	1	PINTARRON PEQUEÑO	BUENO	EEOO	N/M	BLANCO	N/S	ANA LIZBETH PONCE MARISCAL	138	OFICINA DIF PEGUEROS		PA-006-2025
14	220482	1	Pintarron grande	Malo	MAX/MAX	N/M	Blanco	N/S	ANA LIZBETH PONCE MARISCAL	138	SALON 1		PA-006-2025
15	N/A	20	Pupitre de madera	Regula	N/M	N/M	CAFÉ	N/S	JESUS CARMONA MORA	166	Edificio Maximino Pozos N.25 2do piso		06/2025

Equipo que se propone sea donado a Centro de Desarrollo Comunitario de San Gabriel (Promoción Económica)

Ly Elena Flores R









Trisala



Baja De Bienes Muebles Obsoletos

01-DIF2025

En la localidad de Tepatitlán de Morelos, siendo las 13:30 horas del día 25 del mes abril del año 2025. En el lugar que ocupan las instalaciones del DIF TEPATITLÁN con domicilio en Morelos 340 en esta Ciudad.

Ante la presencia de los C. VANESSA RIVERA MARTÍNEZ ENCARGADA DE PATRIMONIO, con el objeto de formalizar la baja definitiva de los bienes que se encuentran obsoletos e inservibles, los cuales se detallan en formato anexo a la presente Acta, comparece la C. TAMARA ELIZABETH FUENTES REYES.

HECHOS

Los que en la presente participan dan fe de que se realizó el acto por el que nos encontramos reunidos, con el objeto de levantar la presente Acta, en cumplimiento a la normatividad existente, y a partir de la revisión y verificación hecha a los activos fijos asignados a este plantel, para dar de baja el bien que se detalla a continuación que forma parte integral de ésta, y cuyo inventario se encuentra registrado en la base de datos del OPD Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Se hace constar **que el mismo está en buenas condiciones, sin embargo, este bien era utilizado para esterilizar el material odontológico puesto que este servicio ya no se ofrece en DIF y no es necesario tener en el área dicho aparato, determinándose se someta a autorización del H. Consejo Directivo para que sea donado a Servicios Médicos Municipales**. Por lo anterior, una vez que se cuente con la debida autorización se podrá proceder al retiro de los artículos que se mencionan.



DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO FISICO ACTUAL	MARCA	MODELO	COLOR	N. SERIE	CODIGO DE BARRAS
1 AUTOCLAVE MARCA ELCO CON DOS CHAROLAS Y VASITO DOSIFICADOR	REGULAR	ELCO	N/M	BLANCO Y AZUL	N/S	21441


C. Tamara Elizabeth Fuentes Reyes
Encarga Detecciones y Programa 1000 días.


C. Vanessa Rivera Martínez
Encargada de Patrimonio del Sistema DIF
Tepatitlán.

Testigos de Asistencia:




MORELOS #340, COL. CENTRO, TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
TEL: 378 78 2 03 99 – 378 78 2 09 99 – 378 78 1 43 99




Baja De Bienes Muebles Obsoletos

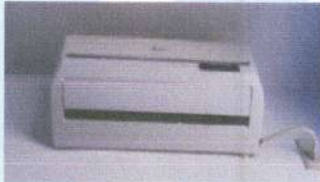
02-DIF2025

En la localidad de Tepatitlán de Morelos, siendo las 13:30 horas del día 25 del mes abril del año 2025. En el lugar que ocupan las instalaciones del DIF TEPATITLÁN con domicilio en Morelos 340 en esta Ciudad.

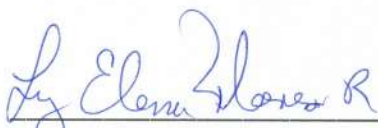
Ante la presencia de los C. VANESSA RIVERA MARTÍNEZ ENCARGADA DE PATRIMONIO, con el objeto de formalizar la baja definitiva de los bienes que se encuentran obsoletos e inservibles, los cuales se detallan en formato anexo a la presente Acta, comparece la C. MARIA LUZ ELENA FLORES RENTERIA.

HECHOS

Los que en la presente participan dan fe de que se realizó el acto por el que nos encontramos reunidos, con el objeto de levantar la presente Acta, en cumplimiento a la normatividad existente, y a partir de la revisión y verificación hecha a los activos fijos asignados a este plantel, para dar de baja el bien que se detalla a continuación que forma parte integral de ésta, y cuyo inventario se encuentra registrado en la base de datos del OPD Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Se hace constar **que el mismo está en mal estado físico o por sus cualidades técnicas no resultan útiles para el servicio al que se encuentren destinados a criterio de los presentes, por lo que su reparación resulta incosteable, determinándose que se someta a autorización del H. Consejo Directivo el destino final de los bienes muebles en mención.** Por lo anterior, una vez que se cuente con la debida autorización se podrá proceder al retiro de los artículos que se mencionan.



DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO FISICO ACTUAL	MARCA	MODELO	COLOR	N. SERIE	CODIGO DE BARRAS
Aire acondicionado	Malo	Whirlpool	wa1041q	Blanco	113003495	30116



C. Maria Luz Elena Flores Renteria
Presidenta Sistema DIF Tepatitlán.



C. Vanessa Rivera Martinez
Encargada de Patrimonio del Sistema DIF
Tepatitlán.

Testigos de Asistencia:





MORELOS #340, COL. CENTRO, TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
TEL: 378 78 2 03 99 – 378 78 2 09 99 – 378 78 1 43 99







Baja De Bienes Muebles Obsoletos

03-DIF2025

En la localidad de Tepatitlán de Morelos, siendo las 13:30 horas del día 25 del mes abril del año 2025. En el lugar que ocupan las instalaciones del DIF TEPATITLÁN con domicilio en Morelos 340 en esta Ciudad.

Ante la presencia de los C. VANESSA RIVERA MARTÍNEZ ENCARGADA DE PATRIMONIO, con el objeto de formalizar la baja definitiva de los bienes que se encuentran obsoletos e inservibles, los cuales se detallan en formato anexo a la presente Acta, comparece la C. GILBERTO DE LOA ROMERO.

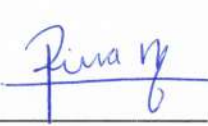
HECHOS

Los que en la presente participan dan fe de que se realizó el acto por el que nos encontramos reunidos, con el objeto de levantar la presente Acta, en cumplimiento a la normatividad existente, y a partir de la revisión y verificación hecha a los activos fijos asignados a este plantel, para dar de baja el bien que se detalla a continuación que forma parte integral de ésta, y cuyo inventario se encuentra registrado en la base de datos del OPD Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Se hace constar **que el mismo está en mal estado físico o por sus cualidades técnicas no resultan útiles para el servicio al que se encuentren destinados a criterio de los presentes, por lo que su reparación resulta incosteable, determinándose que se someta a autorización del H. Consejo Directivo el destino final de los bienes muebles en mención.** Por lo anterior, una vez que se cuente con la debida autorización se podrá proceder al retiro de los artículos que se mencionan.



DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO FISICO ACTUAL	MARCA	MODELO	COLOR	N. SERIE	CODIGO DE BARRAS
Linterna lámpara	Malo	lumilite	4600	Amarillo	N/S	N/A


C. Gilberto de Loa Romero
Coordinador Desayunos Escolares.


C. Vanessa Rivera Martinez
Encargada de Patrimonio del Sistema DIF
Tepatitlán.

Testigos de Asistencia:


Ly Elene Flores R




MORELOS #340, COL. CENTRO, TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
TEL: 378 78 2 03 99 – 378 78 2 09 99 – 378 78 1 43 99









Baja De Bienes Muebles Obsoletos

04-DIF2025

En la localidad de Tepatitlán de Morelos, siendo las 13:30 horas del día 25 del mes abril del año 2025. En el lugar que ocupan las instalaciones del DIF TEPATITLÁN con domicilio en Morelos 340 en esta Ciudad.

Ante la presencia de los C. VANESSA RIVERA MARTÍNEZ ENCARGADA DE PATRIMONIO, con el objeto de formalizar la baja definitiva de los bienes que se encuentran obsoletos e inservibles, los cuales se detallan en formato anexo a la presente Acta, comparece la C. GILBERTO DE LOA ROMERO.

HECHOS

Los que en la presente participan dan fe de que se realizó el acto por el que nos encontramos reunidos, con el objeto de levantar la presente Acta, en cumplimiento a la normatividad existente, y a partir de la revisión y verificación hecha a los activos fijos asignados a este plantel, para dar de baja el bien que se detalla a continuación que forma parte integral de ésta, y cuyo inventario se encuentra registrado en la base de datos del OPD Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Se hace constar **que el mismo está en mal estado físico o por sus cualidades técnicas no resultan útiles para el servicio al que se encuentren destinados a criterio de los presentes, por lo que su reparación resulta incosteable, determinándose que se someta a autorización del H. Consejo Directivo el destino final de los bienes muebles en mención.** Por lo anterior, una vez que se cuente con la debida autorización se podrá proceder al retiro de los artículos que se mencionan.

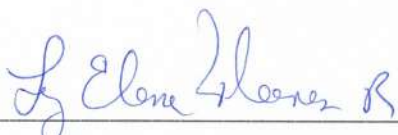


DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO FISICO ACTUAL	MARCA	MODELO	COLOR	N. SERIE	CODIGO DE BARRAS
Calentones	Malo	Atvio	DL01	Gris	N/S	218619


C. Gilberto de Loa Romero
Coordinador Desayunos Escolares.


C. Vanessa Rivera Martínez
Encargada de Patrimonio del Sistema DIF
Tepatitlán.

Testigos de Asistencia:





MORELOS #340, COL. CENTRO, TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
TEL: 378 78 2 03 99 – 378 78 2 09 99 – 378 78 1 43 99









Baja De Bienes Muebles Obsoletos

05-DIF2025

En la localidad de Tepatitlán de Morelos, siendo las 13:30 horas del día 25 del mes abril del año 2025. En el lugar que ocupan las instalaciones del DIF TEPATITLÁN con domicilio en Morelos 340 en esta Ciudad.

Ante la presencia de los C. VANESSA RIVERA MARTÍNEZ ENCARGADA DE PATRIMONIO, con el objeto de formalizar la baja definitiva de los bienes que se encuentran obsoletos e inservibles, los cuales se detallan en formato anexo a la presente Acta, comparece la C. GILBERTO DE LOA ROMERO.

HECHOS

Los que en la presente participan dan fe de que se realizó el acto por el que nos encontramos reunidos, con el objeto de levantar la presente Acta, en cumplimiento a la normatividad existente, y a partir de la revisión y verificación hecha a los activos fijos asignados a este plantel, para dar de baja el bien que se detalla a continuación que forma parte integral de ésta, y cuyo inventario se encuentra registrado en la base de datos del OPD Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Se hace constar **que el mismo está en mal estado físico o por sus cualidades técnicas no resultan útiles para el servicio al que se encuentren destinados a criterio de los presentes, por lo que su reparación resulta incosteable, determinándose que se someta a autorización del H. Consejo Directivo el destino final de los bienes muebles en mención.** Por lo anterior, una vez que se cuente con la debida autorización se podrá proceder al retiro de los artículos que se mencionan.

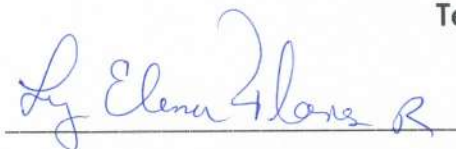


DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO FISICO ACTUAL	MARCA	MODELO	COLOR	N. SERIE	CODIGO DE BARRAS
Bota de hule	Malo	toolcraft	N/M	Blanco	N/S	218618


C. Gilberto de Loa Romero
Coordinador Desayunos Escolares.


C. Vanessa Rivera Martínez
Encargada de Patrimonio del Sistema DIF
Tepatitlán.

Testigos de Asistencia:


L. Elena Flores R.



MORELOS #340, COL. CENTRO, TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
TEL: 378 78 2 03 99 – 378 78 2 09 99 – 378 78 1 43 99


Priscila





Baja De Bienes Muebles Obsoletos

06-DIF2025

En la localidad de Tepatitlán de Morelos, siendo las 13:30 horas del día 25 del mes abril del año 2025. En el lugar que ocupan las instalaciones del DIF Delegación San José con domicilio en Javier Mina 84 en la delegación San José de Gracia.

Ante la presencia de los C. VANESSA RIVERA MARTÍNEZ ENCARGADA DE PATRIMONIO, con el objeto de formalizar la baja definitiva de los bienes que se encuentran obsoletos e inservibles, los cuales se detallan en formato anexo a la presente Acta, comparece la C. KARINA ARIAS MUÑOZ.

HECHOS

Los que en la presente participan dan fe de que se realizó el acto por el que nos encontramos reunidos, con el objeto de levantar la presente Acta, en cumplimiento a la normatividad existente, y a partir de la revisión y verificación hecha a los activos fijos asignados a este plantel, para dar de baja el bien que se detalla a continuación que forma parte integral de ésta, y cuyo inventario se encuentra registrado en la base de datos del OPD Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Se hace constar **que el mismo está en mal estado físico o por sus cualidades técnicas no resultan útiles para el servicio al que se encuentren destinados a criterio de los presentes, por lo que su reparación resulta incosteable, determinándose que se someta a autorización del H. Consejo Directivo el destino final de los bienes muebles en mención.** Por lo anterior, una vez que se cuente con la debida autorización se podrá proceder al retiro de los artículos que se mencionan.



DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO FISICO ACTUAL	MARCA	MODELO	COLOR	N. SERIE	CODIGO DE BARRAS
Televisión 21 "	Malo	Sony	N/M	Negra	N/S	221764

C. Karina Arias Muñoz
Promotora San José de Gracia.


C. Vanessa Rivera Martínez
Encargada de Patrimonio del Sistema DIF
Tepatitlán.

Testigos de Asistencia:


Elena Flores R.



MORELOS #340, COL. CENTRO, TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
TEL: 378 78 2 03 99 – 378 78 2 09 99 – 378 78 1 43 99


Priscila





Baja De Bienes Muebles Obsoletos

07-DIF2025

En la localidad de Tepatitlán de Morelos, siendo las 13:30 horas del día 25 del mes abril del año 2025. En el lugar que ocupan las instalaciones del DIF TEPATITLÁN con domicilio en Morelos 340 en esta Ciudad.

Ante la presencia de los C. VANESSA RIVERA MARTÍNEZ ENCARGADA DE PATRIMONIO, con el objeto de formalizar la baja definitiva de los bienes que se encuentran obsoletos e inservibles, los cuales se detallan en formato anexo a la presente Acta, comparece la C. JUANA MARIA TERESA FERNANDEZ BECERRA.

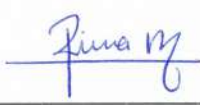
HECHOS

Los que en la presente participan dan fe de que se realizó el acto por el que nos encontramos reunidos, con el objeto de levantar la presente Acta, en cumplimiento a la normatividad existente, y a partir de la revisión y verificación hecha a los activos fijos asignados a este plantel, para dar de baja el bien que se detalla a continuación que forma parte integral de ésta, y cuyo inventario se encuentra registrado en la base de datos del OPD Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Se hace constar **que el mismo está en mal estado físico o por sus cualidades técnicas no resultan útiles para el servicio al que se encuentren destinados a criterio de los presentes, por lo que su reparación resulta incosteable, determinándose que se someta a autorización del H. Consejo Directivo el destino final de los bienes muebles en mención.** Por lo anterior, una vez que se cuente con la debida autorización se podrá proceder al retiro de los artículos que se mencionan.



DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO FISICO ACTUAL	MARCA	MODELO	COLOR	N. SERIE	CODIGO DE BARRAS
Sello con la leyenda "CERTIFICACION NO.00870 PRESTADOR DE SERVICIOS DE METODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS, LI. JUANA MARÍA TERESA FERNANDEZ BECERRA"	Bueno	Colop	Printer 40	Negro, blanco	N/S	2041785


C. Juana María Teresa Fernández Becerra
Abogada UAVIFAM.


C. Vanessa Rivera Martínez
Encargada de Patrimonio del Sistema DIF
Tepatitlán.

Testigos de Asistencia:


MORELOS #340, COL. CENTRO, TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

TEL: 378 78 2 03 99 – 378 78 2 09 99 – 378 78 1 43 99







Baja De Bienes Muebles Obsoletos

08-DIF2025

En la localidad de Tepatitlán de Morelos, siendo las 13:30 horas del día 25 del mes abril del año 2025. En el lugar que ocupan las instalaciones del DIF TEPATITLÁN con domicilio en Morelos 340 en esta Ciudad.

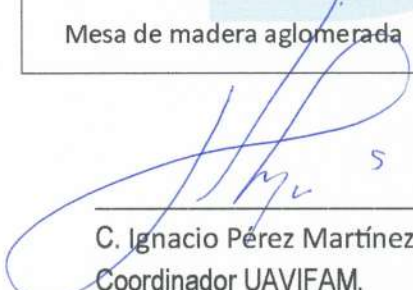
Ante la presencia de los C. VANESSA RIVERA MARTÍNEZ ENCARGADA DE PATRIMONIO, con el objeto de formalizar la baja definitiva de los bienes que se encuentran obsoletos e inservibles, los cuales se detallan en formato anexo a la presente Acta, comparece la C. IGNACIO PEREZ MARTINEZ.

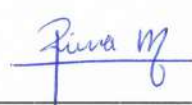
HECHOS

Los que en la presente participan dan fe de que se realizó el acto por el que nos encontramos reunidos, con el objeto de levantar la presente Acta, en cumplimiento a la normatividad existente, y a partir de la revisión y verificación hecha a los activos fijos asignados a este plantel, para dar de baja el bien que se detalla a continuación que forma parte integral de ésta, y cuyo inventario se encuentra registrado en la base de datos del OPD Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Se hace constar **que el mismo está en mal estado físico o por sus cualidades técnicas no resultan útiles para el servicio al que se encuentren destinados a criterio de los presentes, por lo que su reparación resulta incosteable, determinándose que se someta a autorización del H. Consejo Directivo el destino final de los bienes muebles en mención.** Por lo anterior, una vez que se cuente con la debida autorización se podrá proceder al retiro de los artículos que se mencionan.

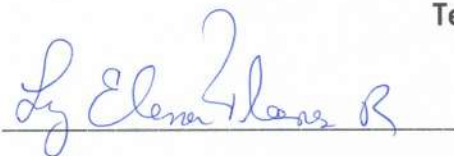


DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO FISICO ACTUAL	MARCA	MODELO	COLOR	N. SERIE	CODIGO DE BARRAS
Mesa de madera aglomerada	Malo	N/M	N/M	Beige	N/S	2031440


C. Ignacio Pérez Martínez
Coordinador UAVIFAM.


C. Vanessa Rivera Martínez
Encargada de Patrimonio del Sistema DIF
Tepatitlán.

Testigos de Asistencia:





MORELOS #340, COL. CENTRO, TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

TEL: 378 78 2 03 99 – 378 78 2 09 99 – 378 78 1 43 99







Baja De Bienes Muebles Obsoletos

09-DIF2025

En la localidad de Tepatitlán de Morelos, siendo las 13:30 horas del día 25 del mes abril del año 2025. En el lugar que ocupan las instalaciones del DIF TEPATITLÁN con domicilio en Morelos 340 en esta Ciudad.

Ante la presencia de los C. VANESSA RIVERA MARTÍNEZ ENCARGADA DE PATRIMONIO, con el objeto de formalizar la baja definitiva de los bienes que se encuentran obsoletos e inservibles, los cuales se detallan en formato anexo a la presente Acta, comparece la C. KARINA ARIAS MUÑOZ.

HECHOS

Los que en la presente participan dan fe de que se realizó el acto por el que nos encontramos reunidos, con el objeto de levantar la presente Acta, en cumplimiento a la normatividad existente, y a partir de la revisión y verificación hecha a los activos fijos asignados a este plantel, para dar de baja el bien que se detalla a continuación que forma parte integral de ésta, y cuyo inventario se encuentra registrado en la base de datos del OPD Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Se hace constar **que el mismo está en mal estado físico o por sus cualidades técnicas no resultan útiles para el servicio al que se encuentren destinados a criterio de los presentes, por lo que su reparación resulta incosteable, determinándose que se someta a autorización del H. Consejo Directivo el destino final de los bienes muebles en mención.** Por lo anterior, una vez que se cuente con la debida autorización se podrá proceder al retiro de los artículos que se mencionan.



DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO FISICO ACTUAL	MARCA	MODELO	COLOR	N. SERIE	CODIGO DE BARRAS
REFRIGERADOR	Malo	SUPERMATIC	N/M	BEIGE	N/S	2211917

C. Karina Arias Muñoz
Promotora San José de Gracia.



C. Vanessa Rivera Martínez
Encargada de Patrimonio del Sistema DIF
Tepatitlán.

Testigos de Asistencia:



Testigo



Testigo

MORELOS #340, COL. CENTRO, TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
TEL: 378 78 2 03 99 – 378 78 2 09 99 – 378 78 1 43 99


Pucala


Testigo


Testigo

Baja De Bienes Muebles Obsoletos

10-DIF2025

En la localidad de Tepatitlán de Morelos, siendo las 13:30 horas del día 25 del mes abril del año 2025. En el lugar que ocupan las instalaciones del DIF TEPATITLÁN con domicilio en Morelos 340 en esta Ciudad.

Ante la presencia de los C. VANESSA RIVERA MARTÍNEZ ENCARGADA DE PATRIMONIO, con el objeto de formalizar la baja definitiva de los bienes que se encuentran obsoletos e inservibles, los cuales se detallan en formato anexo a la presente Acta, comparece la C. MARTHA ALICIA MAYORAL MARTIN.

HECHOS

Los que en la presente participan dan fe de que se realizó el acto por el que nos encontramos reunidos, con el objeto de levantar la presente Acta, en cumplimiento a la normatividad existente, y a partir de la revisión y verificación hecha a los activos fijos asignados a este plantel, para dar de baja el bien que se detalla a continuación que forma parte integral de ésta, y cuyo inventario se encuentra registrado en la base de datos del OPD Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Se hace constar **que el mismo está en mal estado físico o por sus cualidades técnicas no resultan útiles para el servicio al que se encuentren destinados a criterio de los presentes, por lo que su reparación resulta incosteable, determinándose que se someta a autorización del H. Consejo Directivo el destino final de los bienes muebles en mención.** Por lo anterior, una vez que se cuente con la debida autorización se podrá proceder al retiro de los artículos que se mencionan.



DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO FISICO ACTUAL	MARCA	MODELO	COLOR	N. SERIE	CODIGO DE BARRAS
Teclado	Malo	Easy line accessories	El- 993056	Negro	I92199305	207375

C. Martha Alicia Mayoral Martin
Coordinadora Asistencia Social.



C. Vanessa Rivera Martínez
Encargada de Patrimonio del Sistema DIF
Tepatitlán.

Testigos de Asistencia:



Testigo



Testigo

MORELOS #340, COL. CENTRO, TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
TEL: 378 78 2 03 99 – 378 78 2 09 99 – 378 78 1 43 99


Piscala





Baja De Bienes Muebles Obsoletos

11-DIF2025

En la localidad de Tepatitlán de Morelos, siendo las 13:30 horas del día 25 del mes abril del año 2025. En el lugar que ocupan las instalaciones del DIF TEPATITLÁN con domicilio en Morelos 340 en esta Ciudad.

Ante la presencia de los C. VANESSA RIVERA MARTÍNEZ ENCARGADA DE PATRIMONIO, con el objeto de formalizar la baja definitiva de los bienes que se encuentran obsoletos e inservibles, los cuales se detallan en formato anexo a la presente Acta, comparece la C. MARTHA ALICIA MAYORAL MARTIN.

HECHOS

Los que en la presente participan dan fe de que se realizó el acto por el que nos encontramos reunidos, con el objeto de levantar la presente Acta, en cumplimiento a la normatividad existente, y a partir de la revisión y verificación hecha a los activos fijos asignados a este plantel, para dar de baja el bien que se detalla a continuación que forma parte integral de ésta, y cuyo inventario se encuentra registrado en la base de datos del OPD Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Se hace constar **que el mismo está en mal estado físico o por sus cualidades técnicas no resultan útiles para el servicio al que se encuentren destinados a criterio de los presentes, por lo que su reparación resulta incosteable, determinándose que se someta a autorización del H. Consejo Directivo el destino final de los bienes muebles en mención.** Por lo anterior, una vez que se cuente con la debida autorización se podrá proceder al retiro de los artículos que se mencionan.



DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO FISICO ACTUAL	MARCA	MODELO	COLOR	N. SERIE	CODIGO DE BARRAS
Bocina	Malo	Green Leaf	18-9422BL	Negro, Azul	N/S	2071583

C. Martha Alicia Mayoral Martin
Coordinadora Asistencia Social.



C. Vanessa Rivera Martínez
Encargada de Patrimonio del Sistema DIF
Tepatitlán.

Testigos de Asistencia:



Testigo



Testigo

MORELOS #340, COL. CENTRO, TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
TEL: 378 78 2 03 99 – 378 78 2 09 99 – 378 78 1 43 99


Priscila


Testigo


Testigo

Baja De Bienes Muebles Obsoletos

12-DIF2025

En la localidad de Tepatitlán de Morelos, siendo las 13:30 horas del día 25 del mes abril del año 2025. En el lugar que ocupan las instalaciones del DIF Delegación Pegueros domicilio en González Gallo 151 en la delegación Pegueros.

Ante la presencia de los C. VANESSA RIVERA MARTÍNEZ ENCARGADA DE PATRIMONIO, con el objeto de formalizar la baja definitiva de los bienes que se encuentran obsoletos e inservibles, los cuales se detallan en formato anexo a la presente Acta, comparece la C. ANA LIZBETH PONCE MARISCAL.

HECHOS

Los que en la presente participan dan fe de que se realizó el acto por el que nos encontramos reunidos, con el objeto de levantar la presente Acta, en cumplimiento a la normatividad existente, y a partir de la revisión y verificación hecha a los activos fijos asignados a este plantel, para dar de baja el bien que se detalla a continuación que forma parte integral de ésta, y cuyo inventario se encuentra registrado en la base de datos del OPD Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Se hace constar **que el mismo está en mal estado físico o por sus cualidades técnicas no resultan útiles para el servicio al que se encuentren destinados a criterio de los presentes, por lo que su reparación resulta incosteable, determinándose que se someta a autorización del H. Consejo Directivo el destino final de los bienes muebles en mención.** Por lo anterior, una vez que se cuente con la debida autorización se podrá proceder al retiro de los artículos que se mencionan.

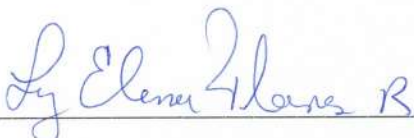


DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO FISICO ACTUAL	MARCA	MODELO	COLOR	N. SERIE	CODIGO DE BARRAS
Licuadora	Malo	oster	6640-r22	Rojo	n/s	2201013


C. Ana Lizbeth Ponce Mariscal
Promotora Pegueros.


C. Vanessa Rivera Martínez
Encargada de Patrimonio del Sistema DIF
Tepatitlán.

Testigos de Asistencia:


Ly Elena Flores R



MORELOS #340, COL. CENTRO, TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
TEL: 378 78 2 03 99 – 378 78 2 09 99 – 378 78 1 43 99


Priscila






Baja De Bienes Muebles Obsoletos

13-DIF2025

En la localidad de Tepatitlán de Morelos, siendo las 13:30 horas del día 25 del mes abril del año 2025. En el lugar que ocupan las instalaciones del DIF Delegación Pegueros domicilio en González Gallo 151 en la delegación Pegueros.

Ante la presencia de los C. VANESSA RIVERA MARTÍNEZ ENCARGADA DE PATRIMONIO, con el objeto de formalizar la baja definitiva de los bienes que se encuentran obsoletos e inservibles, los cuales se detallan en formato anexo a la presente Acta, comparece la C. ANA LIZBETH PONCE MARISCAL.

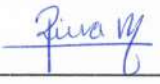
HECHOS

Los que en la presente participan dan fe de que se realizó el acto por el que nos encontramos reunidos, con el objeto de levantar la presente Acta, en cumplimiento a la normatividad existente, y a partir de la revisión y verificación hecha a los activos fijos asignados a este plantel, para dar de baja el bien que se detalla a continuación que forma parte integral de ésta, y cuyo inventario se encuentra registrado en la base de datos del OPD Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Se hace constar **que el mismo está en mal estado físico o por sus cualidades técnicas no resultan útiles para el servicio al que se encuentren destinados a criterio de los presentes, por lo que su reparación resulta incosteable, determinándose que se someta a autorización del H. Consejo Directivo el destino final de los bienes muebles en mención.** Por lo anterior, una vez que se cuente con la debida autorización se podrá proceder al retiro de los artículos que se mencionan.



DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO FISICO ACTUAL	MARCA	MODELO	COLOR	N. SERIE	CODIGO DE BARRAS
PINTARRON PEQUEÑO	BUENO	EEOO	N/M	BLANCO	N/S	220439


C. Ana Lizbeth Ponce Mariscal
Promotora Pegueros.


C. Vanessa Rivera Martínez
Encargada de Patrimonio del Sistema DIF
Tepatitlán.

Testigos de Asistencia:


Luz Elena Vilanova R



MORELOS #340, COL. CENTRO, TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
TEL: 378 78 2 03 99 – 378 78 2 09 99 – 378 78 1 43 99







Baja De Bienes Muebles Obsoletos

14-DIF2025

En la localidad de Tepatitlán de Morelos, siendo las 13:30 horas del día 25 del mes abril del año 2025. En el lugar que ocupan las instalaciones del DIF Delegación Pegueros domicilio en González Gallo 151 en la delegación Pegueros.

Ante la presencia de los C. VANESSA RIVERA MARTÍNEZ ENCARGADA DE PATRIMONIO, con el objeto de formalizar la baja definitiva de los bienes que se encuentran obsoletos e inservibles, los cuales se detallan en formato anexo a la presente Acta, comparece la C. ANA LIZBETH PONCE MARISCAL.

HECHOS

Los que en la presente participan dan fe de que se realizó el acto por el que nos encontramos reunidos, con el objeto de levantar la presente Acta, en cumplimiento a la normatividad existente, y a partir de la revisión y verificación hecha a los activos fijos asignados a este plantel, para dar de baja el bien que se detalla a continuación que forma parte integral de ésta, y cuyo inventario se encuentra registrado en la base de datos del OPD Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Se hace constar **que el mismo está en mal estado físico o por sus cualidades técnicas no resultan útiles para el servicio al que se encuentren destinados a criterio de los presentes, por lo que su reparación resulta incosteable, determinándose que se someta a autorización del H. Consejo Directivo el destino final de los bienes muebles en mención.** Por lo anterior, una vez que se cuente con la debida autorización se podrá proceder al retiro de los artículos que se mencionan.



DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO FISICO ACTUAL	MARCA	MODELO	COLOR	N. SERIE	CODIGO DE BARRAS
Pintarron grande	Malo	MAX/MAX	N/M	Blanco	N/S	220482


C. Ana Lizbeth Ponce Mariscal
Promotora Pegueros.


C. Vanessa Rivera Martínez
Encargada de Patrimonio del Sistema DIF
Tepatitlán.

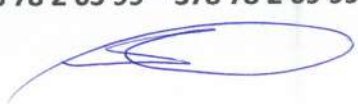
Testigos de Asistencia:

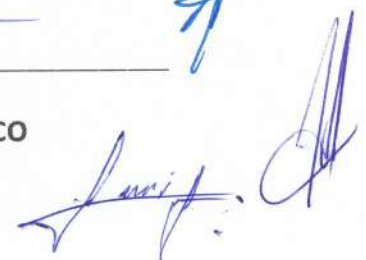

Ly Elena Flores R



MORELOS #340, COL. CENTRO, TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
TEL: 378 78 2 03 99 – 378 78 2 09 99 – 378 78 1 43 99







Baja De Bienes Muebles Obsoletos

15-DIF2025

En la localidad de Tepatitlán de Morelos, siendo las 13:30 horas del día 25 del mes abril del año 2025. En el lugar que ocupan las instalaciones del DIF CASIM domicilio en Maximino Pozos n. 25 en esta Ciudad.

Ante la presencia de los C. VANESSA RIVERA MARTÍNEZ ENCARGADA DE PATRIMONIO, con el objeto de formalizar la baja definitiva de los bienes que se encuentran obsoletos e inservibles, los cuales se detallan en formato anexo a la presente Acta, comparece la C. JESUS CARMONA MORA.

HECHOS

Los que en la presente participan dan fe de que se realizó el acto por el que nos encontramos reunidos, con el objeto de levantar la presente Acta, en cumplimiento a la normatividad existente, y a partir de la revisión y verificación hecha a los activos fijos asignados a este plantel, para dar de baja el bien que se detalla a continuación que forma parte integral de ésta, y cuyo inventario se encuentra registrado en la base de datos del OPD Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Se hace constar **que el mismo está en buenas condiciones, sin embargo, este bien era utilizado para talleres en las instalaciones de CASIM puesto que este servicio ya no se ofrece y no es necesario tener en el área dicho mueble, determinándose se someta a autorización del H. Consejo Directivo para que sea donado a promoción económica para el equipamiento del centro comunitario de la colonia San Gabriel, ubicado en las calles San Ignacio Oyola y San Martín.** Por lo anterior, una vez que se cuente con la debida autorización se podrá proceder al retiro de los artículos que se mencionan.



DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO FISICO ACTUAL	MARCA	MODELO	COLOR	N. SERIE	CODIGO DE BARRAS
Pupitre de madera	Regular	N/M	N/M	CAFÉ	N/S	N/A


C. Jesús Carmona Mora
Encargado Casim.


C. Vanessa Rivera Martínez
Encargada de Patrimonio del Sistema DIF
Tepatitlán.

Testigos de Asistencia:


Ly Elena Flores R



MORELOS #340, COL. CENTRO, TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
TEL: 378 78 2 03 99 – 378 78 2 09 99 – 378 78 1 43 99


Rosalia





MISION:

Combatir la violencia al desarrollar relaciones familiares basadas en el amor y la paz, fomentadas por la igualdad, el respeto y la aceptación de los demás.

VISION:

Familias Tepatitlenses en las que prevalecen la confianza, el respeto, la comunicación, el afecto y la seguridad; basados en una cultura de tolerancia mutua.



Tepatitlán
de Morelos

Misión

Atender y prevenir las condiciones sociales en la población más vulnerable del municipio de Tepatitlán y bajo el principio de subsidiariedad, buscar satisfacer las necesidades básicas para los desarrollos individuales, familiares y comunitarios, regidos por los valores universales y el respeto a la dignidad humana.



Visión

Ser la institución líder a nivel nacional en la aplicación eficiente de políticas sociales y que fomente la participación ciudadana para que comprometida de manera humana y solidaria garantice atender la condición de vulnerabilidad de los Tepatitlenses.

Ly Elena Flores R

Priscila

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Tepatlán de Morelos Jalisco a 14 de abril del 2025.

Propuesta para realizar taller de activación física. expresión corporal y de arte.

Priscila Franco Franco.

Presidenta del DIF TEPATITLÁN.

Promedio del presente externo mis saludos y hago llegar una solicitud para poder realizar un taller de activación física, de expresión corporal y de arte, para grupos específicos dentro de algunos de los programas del DIF TEPATITLÁN, como pueden ser niños marginados, alguna casa hogar, personas con alguna discapacidad intelectual y o limitación física moderada.

Este taller tiene como objetivo principal el desarrollar las habilidades físicas, mecánicas motoras, creativas y artísticas de los participantes, mediante actividades que implican el uso del cuerpo como herramienta primordial en el desarrollo personal de cada uno de los participantes, y del grupo mismo,

El taller tiene un total de 70 horas distribuidas en 3 meses, iniciando en la primera semana de mayo del 2025, terminando en los últimos días del mes de julio del 2025.

El costo del taller es de \$10,150 M.N. diez mil ciento cincuenta M.N. IVA incluido; el costo real del taller por esa cantidad de horas es de \$28,420 veintiocho mil cuatrocientos veinte M.N. IVA incluido, pero al ser un sistema preocupado por el desarrollo familiar, y como una aportación a este dejo mis costos por menos de la mitad del costo real.

Sin más por el momento hago llegar mi agradecimiento, esperando tener una satisfactoria respuesta para llevar a cabo este taller.



Mtro. Francisco Javier Esqueda Plascencia



Programación del taller de activación física, expresión corporal y de arte para DIF TEPATITLÁN de mayo a julio 2025.

FECHA	LUGAR	GRUPO	ACTIVIDAD	OBJETIVO
Martes 6 de mayo	DIF Tepatitlán Morelos #340	Talleres productivos		
Miércoles 7 de mayo	Parque lineal Tepatitlán	Talleres productivos		
Viernes 9 de mayo	Centro de asistencia social	Centro de asistencia social		
Martes 13 de mayo	Plaza Miguel hidalgo	Talleres productivos		
Miércoles 14 de mayo	Parque lineal Tepatitlán	Talleres productivos		
Viernes 16 de mayo	Centro de asistencia social	Centro de asistencia social		
Martes 20 de mayo	Parque lineal Tepatitlán	Talleres productivos		
Miércoles 21 de mayo	Parque lineal Tepatitlán	Talleres productivos		
Viernes 23 de mayo	Centro de asistencia social	Centro de asistencia social		
Martes 27 de mayo	DIF Tepatitlán Morelos #340	Talleres productivos		
Miércoles 28 de mayo	DIF Tepatitlán Morelos #340	Talleres productivos		
Viernes 30 de mayo	Centro de asistencia social	Centro de asistencia social		
Martes 3 de junio		Talleres productivos		
Miércoles 4 de junio		Talleres productivos		

Viernes 6 de junio	Centro de asistencia social	Centro de asistencia social		
Martes 10 de junio		Talleres productivos		
Miércoles 11 de junio		Talleres productivos		
Viernes 13 de junio	Centro de asistencia social	Centro de asistencia social		
Martes 17 de junio		Talleres productivos		
Miércoles 18 de junio		Talleres productivos		
Viernes 20 de junio	Centro de asistencia social	Centro de asistencia social		
Martes 24 de junio		Talleres productivos		
Miércoles 25 de junio		Talleres productivos		
Viernes 27 de junio	Centro de asistencia social	Centro de asistencia social		
Martes 1 de julio		Talleres productivos		
Miércoles 2 de julio		Talleres productivos		
Viernes 4 de julio	Centro de asistencia social	Centro de asistencia social		
Martes 8 de julio		Talleres productivos		
Miércoles 9 de julio		Talleres productivos		
Viernes 11 de julio	Centro de asistencia social	Centro de asistencia social		
Martes 15 de julio		Talleres productivos		



Miércoles 16 de julio		Talleres productivos		
Viernes 18 de julio	Centro de asistencia social	Centro de asistencia social		
Martes 22 de julio		Talleres productivos		
Miércoles 23 de julio		Talleres productivos		
Viernes 25 de julio	Centro de asistencia social	Centro de asistencia social		

Priscila



Luz Elena Flores R





TALLER DE ACTIVACIÓN FÍSICA, DE
DANZA Y ARTE.



De mayo a julio del 2025

Impartido por el Maestro en Enseñanza de las Artes.

FRANCISCO JAVIER ESQUEDA PLASCENCIA

Priscila

Francisco

Elvira

Tepatitlán de Morelos Jalisco a 14 de abril del 2025.

Propuesta para realizar taller de activación física, de danza y de arte.

Priscila Franco Franco.

Presidenta del DIF TEPATITLÁN.

Promedio del presente externo mis saludos y hago llegar una solicitud para poder realizar un taller de activación física, de expresión corporal y de arte, para grupos específicos dentro de algunos de los programas del DIF TEPATITLÁN, como pueden ser niños marginados, alguna casa hogar, personas con alguna discapacidad intelectual y o limitación física moderada.

Este taller tiene como objetivo principal el desarrollar las habilidades físicas, mecánicas motoras, creativas y artísticas de los participantes, mediante actividades que implican el uso del cuerpo como herramienta primordial en el desarrollo personal de cada uno de los participantes, y del grupo mismo,

El taller tiene un total de 70 horas distribuidas en 3 meses, iniciando en la primera semana de mayo del 2025, terminando en los últimos días del mes de julio del 2025.

El costo del taller es de \$10,150 M.N. diez mil ciento cincuenta M.N. IVA incluido; el costo real del taller por esa cantidad de horas es de \$28,420 veintiocho mil cuatrocientos veinte M.N. IVA incluido, pero al ser un sistema preocupado por el desarrollo familiar, y como una aportación a este dejo mis costos por menos de la mitad del costo real.

Sin más por el momento hago llegar mi agradecimiento, esperando tener una satisfactoria respuesta para llevar acabo este taller.

Mtro. Francisco Javier Esqueda Plascencia

Programación del taller de activación física, expresión corporal y de arte para DIF TEPATITLÁN y de Centro de asistencia social, del 6 de mayo al 23 de julio 2025.

FECHA	LUGAR	GRUPO	ACTIVIDAD	OBJETIVO
Martes 6 de mayo	DIF Tepatitlán Morelos #340.	Talleres productivos.	Presentación a través del cuerpo.	Reconocer nuestro cuerpo como forma importante para comunicarnos.
Miércoles 7 de mayo	Parque lineal Tepatitlán.	Talleres productivos.	Activación física.	Ejercitar el cuerpo mediante la activación física.
Viernes 9 de mayo.	Centro de asistencia social.	Centro de asistencia social.	Clase de danza.	Desarrollo de las capacidades cognitivas, coordinación, motricidad y memoria.
Martes 13 de mayo.	Plaza Miguel hidalgo.	Talleres productivos.	Activación física y coreografía.	Ejercitar el cuerpo, desarrollar las capacidades cognitivas, de coordinación, motricidad y memoria.
Miércoles 14 de mayo.	Parque lineal Tepatitlán.	Talleres productivos.	Activación física y coreografía.	Ejercitar el cuerpo, desarrollar las capacidades cognitivas, de coordinación,

Priscila





Luz Elena Flores R




				motricidad y memoria.
Viernes 16 de mayo.	Centro de asistencia social.	Centro de asistencia social.	Clase de danza y coreografía.	Desarrollo de las capacidades cognitivas, coordinación, motricidad y memoria.
Martes 20 de mayo.	Parque lineal Tepatitlán.	Talleres productivos.	Activación física y coreografía.	Ejercitar el cuerpo, desarrollar las capacidades cognitivas, de coordinación, motricidad y memoria.
Miércoles 21 de mayo.	Parque lineal Tepatitlán.	Talleres productivos.	Activación física y coreografía.	Ejercitar el cuerpo, desarrollar las capacidades cognitivas, de coordinación, motricidad y memoria.
Viernes 23 de mayo.	Centro de asistencia social.	Centro de asistencia social.	Clase de danza y coreografía.	Desarrollo de las capacidades cognitivas, coordinación, motricidad y memoria.
Martes 27 de mayo.	DIF Tepatitlán Morelos #340.	Talleres productivos.	Técnicas básicas para dibujo y pintura.	Reconocer algunas técnicas básicas de dibujo y pintura, estimulación

Rosita

Liz Elena Flores R

				de la creatividad.
Miércoles 28 de mayo.	DIF Tepatitlán Morelos #340.	Talleres productivos.	Bastidor para pintura.	Aprender a realizar bastidores para pintura.
Viernes 30 de mayo.	Centro de asistencia social.	Centro de asistencia social.	Clase de danza y coreografía.	Desarrollo de las capacidades cognitivas, coordinación, motricidad y memoria.
Martes 3 de junio.	DIF Tepatitlán de Morelos #340.	Talleres productivos.	Cuadro de pintura.	Desarrollar la imaginación y creatividad, realizando nuestra propia pintura.
Miércoles 4 de junio.	Parque lineal Tepatitlán.	Talleres productivos.	Clase de activación física y ejercicios en espejo.	Ejercitar el cuerpo, trabajar la parte cognitiva y las neuronas espejo, mediante la imitación.
Viernes 6 de junio.	Centro de asistencia social.	Centro de asistencia social.	Clase de danza y coreografía.	Desarrollo de las capacidades cognitivas, coordinación, motricidad y memoria.
Martes 10 de junio.	Parque lineal Tepatitlán.	Talleres productivos.	Activación física y coreografía.	Ejercitar el cuerpo, desarrollar las capacidades cognitivas, de coordinación,

Priscila

Ly Elena Flores R

				motricidad y memoria.
Miércoles 11 de junio.	Parque lineal Tepatitlán.	Talleres productivos.	Activación física y coreografía.	Ejercitar el cuerpo, desarrollar las capacidades cognitivas, de coordinación, motricidad y memoria.
Viernes 13 de junio.	Centro de asistencia social.	Centro de asistencia social.	Clase de danza y coreografía.	Desarrollo de las capacidades cognitivas, coordinación, motricidad y memoria.
Martes 17 de junio.	Parque Hidalgo Tepatitlán.	Talleres productivos.	Activación física y coreografía.	Ejercitar el cuerpo, desarrollar las capacidades cognitivas, de coordinación, motricidad y memoria.
Miércoles 18 de junio.	DIF Tepatitlán de Morelos #340.	Talleres productivos.	Cuadros con plastilina.	Aprender a realizar cuadros con moldeado de plastilina.
Viernes 20 de junio.	Centro de asistencia social.	Centro de asistencia social.	Clase de danza y coreografía.	Desarrollo de las capacidades cognitivas, coordinación, motricidad y memoria.
Martes 24 de junio.	DIF Tepatitlán de Morelos #340.	Talleres productivos.	Activación física y coreografía.	Desarrollo de las capacidades

Trisala

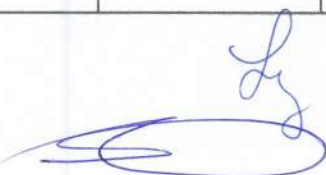
Liz Elena Flores R

				cognitivas, coordinación, motricidad y memoria.
Miércoles 25 de junio.	DIF Tepatitlán de Morelos #340.	Talleres productivos.	Activación física y coreografía.	Ejercitar el cuerpo, desarrollar las capacidades cognitivas, de coordinación, motricidad y memoria.
Viernes 27 de junio.	Centro de asistencia social.	Centro de asistencia social.	Clase de danza y coreografía.	Desarrollo de las capacidades cognitivas, coordinación, motricidad y memoria.
Martes 1 de julio.	DIF Tepatitlán de Morelos #340.	Talleres productivos.	Activación física y coreografía.	Ejercitar el cuerpo, desarrollar las capacidades cognitivas, de coordinación, motricidad y memoria.
Miércoles 2 de junio.	DIF Tepatitlán de Morelos #340.	Talleres productivos.	Activación física y coreografía.	Ejercitar el cuerpo, desarrollar las capacidades cognitivas, de coordinación, motricidad y memoria.
Viernes 4 de junio.	Centro de asistencia social.	Centro de asistencia social.	Clase de danza y coreografía.	Desarrollo de las capacidades cognitivas, coordinación,

Trisala







Ly Elena Flores R





				motricidad y memoria.
Martes 8 de julio.	DIF Tepatitlán de Morelos #340.	Talleres productivos.	Activación física y coreografía.	Ejercitar el cuerpo, desarrollar las capacidades cognitivas, de coordinación, motricidad y memoria.
Miércoles 9 de julio.	DIF Tepatitlán de Morelos #340.	Talleres productivos.	Activación física y coreografía.	Ejercitar el cuerpo, desarrollar las capacidades cognitivas, de coordinación, motricidad y memoria.
Viernes 11 de julio.	Centro de asistencia social.	Centro de asistencia social.	Clase de danza y coreografía.	Desarrollo de las capacidades cognitivas, coordinación, motricidad y memoria.
Martes 15 de julio.	DIF Tepatitlán de Morelos #340.	Talleres productivos	Activación física y coreografía.	Ejercitar el cuerpo, desarrollar las capacidades cognitivas, de coordinación, motricidad y memoria.
Miércoles 16 de julio.	DIF Tepatitlán de Morelos #340.	Talleres productivos	Activación física y coreografía.	Ejercitar el cuerpo, desarrollar las capacidades cognitivas, de coordinación,

Trisala





Ly Elena Flores R



				motricidad y memoria.
Viernes 18 de julio.	Centro de asistencia social	Centro de asistencia social	Pendiente.	Pendiente.
Martes 22 de julio.	Pendiente.	Talleres productivos	Revisión de materia y ensayo.	Revisar el material que se presentara al final y ensayo general.
Miércoles 23 de julio.	Pendiente.	Talleres productivos	Presentación final.	Presentación a público de lo realizado durante los meses anteriores.

Activación física:

En esta clase se busca mantener el cuerpo activo mediante ejercicio físico, proporcionándole al mismo mayores habilidades para su movilidad, teniendo en cuenta que cuando realizamos ejercicio físico mejora nuestra salud, no solo física si no mental, se trabaja de manera integral, permitiéndole al que la realiza una mejor calidad de vida.

Clase de danza y Coreografía:

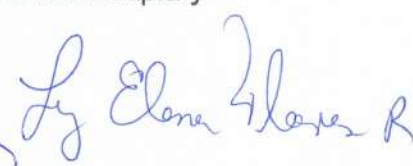
La clase de danza tiene como objetivos que el participante tenga un mayor control sobre si mismo, es decir mejore sus habilidades físicas, motoras, de coordinación, memoria, ritmo, armonía, el uso del cuerpo como forma transparente de comunicación, pero sobre todo conectarnos sensiblemente como cuerpos humanos y amorosos.

El arte y terapia:

El arte es herramienta infalible para reestructurar el tejido social, porque nos permite dar cuenta de quienes somos, así comunicarnos de diversas formas, amable, armónica, cálida, humana y amorosamente, estimula la creatividad, abre el panorama con el que vemos el mundo, podemos utilizar el arte como terapia y







ayudarnos a ser mejores socialmente, familiarmente, pero sobre todo individualmente.

Estas clases serán impartidas por el maestro en enseñanza de las artes Francisco Javier Esqueda Plascencia.

El material que se necesite para realizar las actividades del arte, la gestión de los espacios que se utilicen, y el material de audio, tendrán que ser proporcionados por la dependencia responsable.

Trisala

Ly Elena Flores R



OFICIO DG/SGO/1768/2025

C. Bertha Elena Espinoza Martínez
Directora del Sistema DIF del Municipio
De Tepatitlán de Morelos, Jalisco

Asunto: Apoyo de Recurso del Proyecto No. 140

Con un cordial saludo, informo a usted que su municipio ha sido seleccionado para la operación del Proyecto 140 "Fortalecimiento de Centros de Atención Infantil del Estado de Jalisco" por la cantidad de \$1000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N) el cual de acuerdo a los requisitos y alcances de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP) deberá ser utilizado para mejoras de su CAIC "Los Pegueros" ubicado en dicho municipio.

De igual manera de ser favorable la participación en este proyecto, agradeceré envíe un oficio de aceptación dirigido a su servidora con copia al Mtro. León Delgadillo Rosas, Subdirector General Operativo y al Lic. José Martín Díaz de León Díaz de León, Director de Atención Infantil.

Agradezco su atención, quedo a sus órdenes.

Adjunto documento con los requisitos necesarios para dar cumplimiento al trámite administrativo

Atentamente
Guadalajara, Jal., 04 de abril del 2025

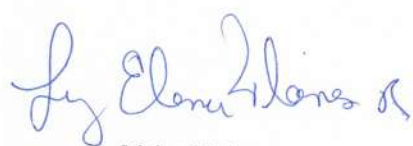
 **DIRECCION GENERAL**

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General
Sistema DIF del Estado de Jalisco

c.c.p. Mtro. León Delgadillo Rosas, Subdirector General Operativo, en atención a la Boleta 2281 2025
c.c.p. Lic. José Martín Díaz de León Díaz de León, Director de Atención Infantil
c.c.p. Archivo

 **MDR/JMDDL/mdaa**



 
Página 1 de 1
Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | (33) 3030 3800



Procedimiento para la firma del convenio de colaboración del proyecto perteneciente al Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP).

Para dar agilidad y cumplimiento al área jurídica y financiera del Sistema DIF Jalisco, me permito puntualizar lo siguiente:

- Del convenio
 - Imprimir 2 tantos a color, doble cara y de manera legible (hojas tamaño carta).
 - Rubricar todas las hojas al calce y firmar con tinta AZUL únicamente en el nombre del Director o Directora del SMDIF.
 - Con el sello del SMDIF, sellar en la última hoja donde aparece el nombre del Director o Directora del SMDIF, sin tapar datos.
- Tener una cuenta bancaria, única y exclusivamente para recibir recurso federal. (el recurso no podrá mezclarse con otras fuentes de financiamiento).

RESPECTO A LA EMISIÓN DEL CFDI, se puntualiza lo siguiente:

- Emitir CFDI por proyecto,
- Traer un expediente por CFDI, cada expediente se conforma de lo siguiente:
 1. CFDI llenado con los datos que se mencionan en el ANEXO 1.
 2. Verificación del CFDI Vigente emitida por el SAT, sellado y firmado por el municipio.
 3. Copia de la Identificación Oficial del Director General del Director o Directora del SMDIF, sellado y firmado por el municipio.
 4. Copia del nombramiento del Director General del Director o Directora del SMDIF, sellado y firmado por el municipio.
 5. Carátula del Estado de Cuenta Bancario a donde se realizará el depósito a nombre de la persona con quien se esté celebrando el convenio, mismo que deberá tener la cuenta clabe a 18 dígitos; en caso de ser cuenta nueva, Carta de Certificación Bancaria emitida por el Banco que incluya la cuenta clabe, sellado y firmado por el municipio.
 6. Constancia de Situación Fiscal actualizada del SMDIF, sellado y firmado por el municipio.

Toda la documentación antes mencionada, deberá de ser legible y en buen estado, todos los documentos que no cumplan con estos requisitos no serán recibidos

Trisala



Luz Elena Flores R



NOTA:

- ES INDISPENSABLE QUE PREVIO A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN EN FÍSICO, DEBERÁ ENVIAR EL PDF Y XML DE LA FACTURA (CFDI) EN ORIGINAL DIRECTO DE SU SISTEMA DE FACTURACIÓN A LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRONICOS (SEGÚN LOS PROYECTOS DE LOS CUALES SERÁ BENEFICIADO):

Proyecto	Nombre	Correo	Extensión
140 "Fortalecimiento de Centros de Atención Infantil del Estado de Jalisco"	Alejandra Romo Arias	alejandra.romo@difjalisco.gob.mx	200

PRESENTAR LA INFORMACIÓN IMPRESA EL DÍA QUE LE CITE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INFANTIL ANEXO 1.

Razón Social:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
Domicilio:	Av. Alcalde 1220
Colonia:	Miraflores
Código Postal:	44270
Municipio, Entidad Federativa	Guadalajara, Jalisco
R. F. C.	SDI770210DE9
Régimen Fiscal:	Personas Morales con Fines No Lucrativos
Método de pago:	PPD (Pago Parcialidades o Diferido.)
Forma de pago:	99 (Por Definir)
Uso de CFDI:	G03 (Gastos en General)
Clave Unidad:	M4
Tipo comprobante:	I- Ingresos
Clave del servicio y/o producto:	84101604 Ayuda Gubernamental
Concepto:	Apoyo económico para la ejecución del Proyecto XX denominado "XXXXXXXXXXXX", conforme al Convenio DJ-ADN-XXXXXX
Importe:	Según convenio

Trisila

Ly Elena Flores B

140 "Fortalecimiento de Centros de Atención Infantil del Estado de Jalisco"

En relación al proyecto N° 140 de la Dirección de Atención Infantil es necesario presentar lo siguiente:

1. Carta de aceptación para trabajar el proyecto, mencionando el número de Centros que se beneficiaran y especificar los nombres de los mismos.
2. Dictamen de Protección Civil del Centro de Atención Infantil actualizado y avalado por las autoridades competentes.
3. Oficio en el cual se emita la información señalada en la siguiente tabla, lo anterior a fin de conocer el estatus del personal adscrito a los Centros de Atención Infantil beneficiados respecto a los procesos de alineación y certificación en los estándares de Competencia: ECO334. Preparación de alimentos para la población sujeta de asistencia social, ECO435. Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y niños en Centros de Atención Infantil y/o ECO335. Prestación de servicios de educación inicial.

N°	Nombre Completo	Cargo	Centro de Atención Infantil	Alineación Si-NO	Estándar	Certificación Si-NO	Estándar

En caso de que el personal aun no esté inscrito en dicho proceso, enviar carta compromiso para participar en el mismo.

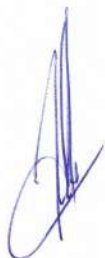
Trisda





Ly Elena Flores R







Los Centros a beneficiar con este proyecto son:

N°	NOMBRE DE MUNICIPIO	NOMBRE DEL CENTRO
1	ZAPOTLAN EL GRANDE	CADI ÁNGEL GUARDIAN
2	CHAPALA	CAIC SAN ANTONIO TLAYACAPAN
		CAIC CHAPALA
3	TEOCALTICHE	CAIC SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ
4	ZAPOTLAN DEL REY	CAIC ZAPOTLÁN DEL REY
5	PTO VALLARTA	AURORA
		CENTRO
		COAPINOLE
		IXTAPA
		JUNTAS
6	TALA	CAIC TALA
7	COCULA	CAIC COCULA
8	JOCOTEPEC	CAIC JOCOTEPEC
9	LA HUERTA	CAIC LA HUERTA
10	TEPATITLAN	CAIC PEGUEROS
11	MASCOTA	CAIC MASCOTA
12	JUANACATLAN	CAIC JUANACATLÁN
13	ZAPOTLANEJO	CAIC 1
14	CABO CORRIENTE	CADI CABO CORRIENTES
15	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	GOTITAS DE ALEGRÍA
		SUEÑOS Y SONRISAS
16	TOMATLAN	CADI TLAMACHTICALLI
17	GUADALAJARA	CDC 7
		CDC 17
		CDC 19
		CDC24
18	ZAPOPAN	LA HIGUERA
		LA CORONILLA
		MIRAMAR
		COTOS. JARD. DE STA. ANA TEPETITLÁN
19	TIZAPAN EL ALTO	CAIC TIZAPÁN EL ALTO
20	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	CAIC TLAJOMULCO

Prada

Lg Elena Flores R

****CASIM****

**REGLAMENTO INTERNO CASA DE
ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL, DE
TEPATITLÁN DE MORELOS JALISCO,
MÉXICO.**





Priscila



Ly Elena Flores R.



**REGLAMENTO INTERNO CASA DE ASISTENCIA MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS,
JALISCO.**

CAPITULO I

LINEAMIENTOS GENERALES

Artículo 1.- El objetivo del presente reglamento es establecer las normas que se deberán cumplir para ingresar y permanecer siendo beneficiaria en la Casa de Asistencia Municipal de Tepatitlán de Morelos.

Artículo 2.- Se otorga apoyo a las personas que llegan por su propio pie y soliciten el servicio, sujetándose al horario establecido, a excepción de los captados por brigadas nocturnas previa valoración del solicitante.

Artículo 3. - Para efectos del presente reglamento se entiende por: I.- "CASIM" CASA DE ASISTENCIA- Edificio que brinda atención y asistencia temporalmente a personas que no cuente con lugar digno para pasar la noche y hacerse. Por ejemplo:

- Problemáticas de violencia familiar.
- Situación de Calle.
- Situación de paso.
- Contingencias ambientales.

II.- USUARIO. - Toda persona que ingrese como beneficiario a las instalaciones de la Casa de Asistencia.

III.- INDIGENTE. - Las personas que carecen de vivienda adecuada y de ingresos propios y que viven en una situación de pobreza y marginación social.

Artículo 4.- La permanencia en CASIM, puede ir desde 1 noche hasta 3 meses, de acuerdo a la necesidad de la persona, previa valoración mensual por el equipo interdisciplinario, sin exceder este tiempo. Situación que se hará del conocimiento al usuario. En el caso de reingresos estos podrán reingresar una sola vez. Salvo en caso que así lo determine el equipo interdisciplinario del centro.

Artículo 5.- Al ingreso del usuario a CASIM se aplicará una entrevista y valoración social, observando sus necesidades a fin de otorgarle el servicio dentro de un plazo determinado



pudiendo aumentar o disminuir este según la voluntad y necesidades del usuario, atendiendo en todo momento las determinaciones de trabajo social y en su caso por el equipo interdisciplinario de CASIM; con el fin de establecer si el beneficiario cubre el perfil de atención o en su caso la derivación del mismo a una institución diferente y acorde a sus necesidades. La profesional del área de Trabajo Social determinará si cubre el perfil de atención o la derivación interinstitucional correspondiente, pudiendo quedar sujeta esta decisión al consenso del equipo interdisciplinario del CASIM.

Artículo 6.- El procedimiento para la atención de los usuarios será el siguiente:

- A). - Trabajo Social realiza entrevista y valoración social.
- B). - Psicología realiza una valoración psicológica, para saber el estado emocional del usuario.
- C). - Área médica realiza evaluación.
- D). - Si reúne el perfil de atención, se ingresa informándole el presente reglamento y programa de actividades.

En caso de que un usuario no logre reunir el perfil de atención se le propone otras alternativas de solución a la problemática detectada.

Artículo 7.- El horario para ingresar por parte de cualquier usuario a CASIM es de 20:00 a 22:00 horas, pernoctando hasta las 08:00 horas del día siguiente.

El CASIM contará como mínimo de las siguientes áreas:

- a). - Estancia para bañarse y dormir
- b). - Alimentación desayuno y cena
- c). - Trabajo social, búsqueda de opción laboral
- d). - Psicología en caso de ser necesario
- e). - Revisión Médica en caso de ser necesario
- f). - Talleres de capacitación
- g). - Pláticas de automotivación
- h). - Gestión para la educación Los horarios y actividades podrán ser modificados y/o cambiados de acuerdo a las necesidades del CASIM con la finalidad de reinsertar a su mejor medio social a los usuarios que estén en este proceso, lo cual será determinado por el coordinador general del centro.

CAPITULO II

CRITERIOS GENERALES Y CONDICIONES INDISPENSABLES PARA SER BENEFICIARIO DE

CASIM

Artículo 8.- No se acepta a personas bajo los efectos y/o posesión de droga o alcoholizados. Así como personas con trastornos psicológicos o enfermedades psiquiátricas que representen un riesgo para los demás usuarios.

Artículo 10.-Es obligación para los usuarios conocer, aceptar y cumplir el reglamento interno y programa de actividades de CASIM, además cubrir las siguientes características:

- a) No contar con vivienda o recursos para rentar.
- b) Que habitualmente pernocte en la calle, baldíos o lugares públicos.
- c) Que no perciba un salario que le permita solventar las necesidades básicas.
- d) Que dependan de la caridad pública.
- e) ~~Que en su momento no cuente con redes de apoyo familiar.~~
- f) Que requiere el apoyo momentáneo o temporal.
- g) Que sea mayor de 18 años o menores acompañados por el padre y/o madre, comprobando este parentesco.
- h) Personas que se encuentren de paso por la ciudad y pernocten en la vía pública.

Artículo 11.- El Usuario apoyará en las actividades de aseo que se le solicite en CASIM, para lograr una estancia digna.

Artículo 12.- Debe cuidar los recursos materiales y hacer buen uso de los mismos (agua, luz, etc.), así como reportar cualquier desperfecto.

Artículo 13.- Respetará al personal y compañeros, así como apoyar en las actividades de CASIM.

Artículo 14.- El Usuario debe participar en actividades educoformativas propias de CASIM.

Artículo 15.- Estará sujeto a una valoración médica y psicológica periódica para su control y seguimiento. Artículo 16.- En caso de padecer alguna enfermedad crónico degenerativa que requiera tratamiento específico deberá de presentar su control y seguimiento correspondiente de alguna institución de salud. Artículo 17.- En caso de padecer alguna enfermedad infectocontagiosa se derivará a las instancias de salud especializadas para su



Ly Elena Flores R



tratamiento y control, quedando restringido su ingreso hasta que desaparezca la patología infectocontagiosa.

Artículo 18.- Debe participar en las alternativas que se ofrecen para fomentar la cultura del ahorro y tratar que logre su independencia económica.

Artículo 19.- El usuario será cordial y tendrá respeto al personal del CASIM así como a sus compañeros beneficiarios.

Artículo 20.-Es motivo de bajo del padrón de beneficiario:

- a) Faltar más de cinco días consecutivos y/o discontinuos en un período de 30 días, sin previo aviso o bien sin causa justificada.
- b) No integrarse a alguna de las actividades productivas, educativas, deportivas o formativas que ofrece el albergue.
- c) Proporcionar datos falsos sobre su situación.
- d) No llegar a la hora establecida.
- e) No mantenerse aseado en su persona y/o espacio físico, así como, el dañar los bienes muebles y el bien inmueble del centro.
- f) Robar o sustraer pertenencias ajenas.

CAPITULO III

CRITERIOS GENERALES DE EGRESO

Artículo 21.- Las que se determinen por el equipo interdisciplinario del CASIM y/o las causas que pudieran afectar la estabilidad y funcionamiento de mismo. Las suspensiones podrán ser provisionales y definitivas de acuerdo a la gravedad y reincidencia, las cuales se establecerán por acuerdo al equipo interdisciplinario del CASIM, informándose inmediatamente al usuario. El egreso en beneficio del usuario será:

- a) Que solicite apoyo para traslado a su domicilio o lugar de origen. Previa valoración social.
- b) En el caso de personas adultos mayores que se encuentren en situación de abandono se canalizaran a las instancias legales correspondientes.
- c) Cuando se determine que el usuario se encuentre en condiciones de integrarse socialmente y/o cuando deba de salir por presentar codependencia institucionalizada.
- d) Que se presente algún familiar o conocido, y quiera hacerse responsable del mismo.

Artículo 26.- Las brigadas canalizaran al indigente de acuerdo a su perfil de manera voluntaria a las instituciones que por normatividad atiendan estos casos.

Artículo 27.- Los responsables de las brigadas derivan la información de las actividades realizadas durante su jornada para su seguimiento al Coordinador de CASIM, con la finalidad de tener documentado los casos atendidos y poder otorgar respuesta cuando lo requiera alguna autoridad, asimismo, para que la brigada en turno tenga el antecedente.

CAPÍTULO VI

DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO

Artículo 28.- Formarán parte del equipo interdisciplinario:

- a) Área de Trabajo social.
- b) Área de psicología.
- c) Área Médica.
- d) Coordinación de CASIM

Artículos Transitorios

Primero. Se ordena publicar el presente ordenamiento en la Gaceta Municipal de Tepatitlán.

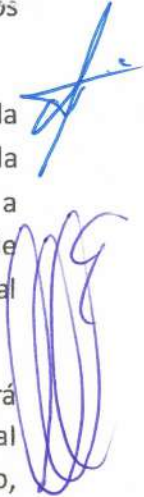
Segundo. Se declaran sin efecto los acuerdos y disposiciones contenidas en otros reglamentos que se opongan al presente ordenamiento.

Tercero. El presente ordenamiento entrará en vigor al siguiente día de su publicación en la Gaceta Municipal de Tepatitlán, teniendo el mismo efecto retroactivo a favor de la administración pública municipal y la ciudadanía en todos los actos jurídicos realizados a partir de las fechas de aprobación interna de los reglamentos, y a partir de las fechas de reforma, derogación y adición del Reglamento Interno del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán.

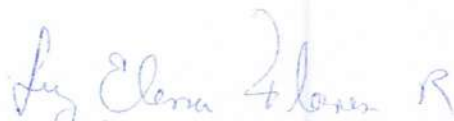
Cuarto. Lo no previsto por el Reglamento de "CASIM", Casa de Asistencia Municipal, será resuelto por el equipo interdisciplinario del "CASIM", con autorización del Director General del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán, asimismo, las adiciones y/o modificaciones al reglamento deberán ser autorizadas por el Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán y presentadas al Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán.



Ly Elena Flores R



Quinto. Las condiciones no consideradas en el Reglamento de la Casa de Asistencia se regirán por las disposiciones aplicables de Tratados Internacionales, el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica de la Procuraduría Social, el Código Civil de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, y otras leyes aplicables.



LIC. MARÍA LUZ ELENA FLORES RENTERÍA

DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPAL TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.



LIC. PRISCILA FRANCO FRANCO.

PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

